INFORME DE VISITA

MIEMBROS DEL PANEL DE VISITA

PRESIDENTE:	D. Diego Pablo Ruiz Padillo
SECRETARIO/A:	D. Francisco de Rodrigo Vicente
VOCALES:	D. Rodolfo Gallo Cornejo
	Dª Jennifer Carolina Gutiérrez Suárez
	D. Sergio Montserrat de la Paz
	Dª Elena Sofía Ruiz Sánchez

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Universidad del Quindío

1. Política y estrategia

Criterio:

La universidad debe disponer de una política pública de las actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria. Dicha política debe implementarse a través de una estrategia clara y mediante las estructuras y procesos adecuados, implicando a todos los grupos de interés.

1.1. Política de la Universidad en actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria

La Universidad del Quindío dispone de un marco normativo con estatus formal y de carácter público que articula sus tres funciones misionales: docencia, investigación y extensión. Fundamentado en su Estatuto General y desarrollado mediante Acuerdos del Consejo Superior que regulan de manera explícita cada una de estas áreas, este andamiaje se encuentra disponible en su portal público e integrado sistémicamente en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2026-2040) y en el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU 2026-2040), reflejando la autonomía de la institución en el contexto estatal colombiano. Asimismo, la universidad delega responsabilidades de calidad en sus facultades mediante el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y procesos de autoevaluación permanente. Sus estatutos garantizan la libertad e integridad académica, mientras que la Política de Equidad de Género, Diversidades, Educación Inclusiva e Intercultural de 2025 y sus protocolos específicos previenen estrictamente la intolerancia y la discriminación de estudiantes o personal. En este marco, existe una coherencia verificable entre la misión y las políticas sectoriales: el PEU articula la formación integral, la responsabilidad social y el compromiso regional; la política de investigación prioriza líneas de desarrollo regional y nacional; y la política de extensión enfatiza la transferencia de conocimiento y la relación con el territorio.

A pesar de contar con una reglamentación consolidada y con mecanismos sistemáticos para comprobar el desarrollo de actividades —tales como la ejecución presupuestaria, las memorias anuales de gestión o los recuentos de iniciativas desarrolladas—, se evidencia la necesidad de dar un salto cualitativo hacia la medición de los efectos transformadores que dichas políticas generan en las funciones misionales de la institución. Para articular formalmente este avance, la Universidad debe abordar en primer lugar la revisión y armonización de su corpus normativo interno, analizando de forma coordinada

la reglamentación de distintos rangos —desde los Estatutos institucionales hasta las normativas de centros, departamentos, servicios y planes estratégicos— con el fin de eliminar redundancias, vacíos legales o contradicciones operativas, vinculando cada instrumento a una matriz de objetivos estratégicos, recursos presupuestarios e indicadores de rendimiento. En segundo lugar, se requiere el diseño e implantación de un Sistema de Evaluación de Impacto que supere el enfoque tradicional de métricas de actividad (*outputs*) para centrarse en indicadores de resultado a largo plazo (*outcomes*), evaluando cómo la formación e innovación docente influyen en las tasas de éxito académico y empleabilidad; cómo las ayudas propias a la investigación potencian la captación de fondos internacionales competitivos y la creación de empresas de base tecnológica; y de qué manera la extensión e inclusión transforman el entorno socioeconómico y territorial. Finalmente, este sistema debe integrarse plenamente en el ciclo de mejora continua y en los órganos directivos para sustentar las decisiones ejecutivas, la rendición de cuentas del equipo de gobierno, la reasignación eficiente de recursos y la actualización periódica de la planificación estratégica **(R.1.1)**.

En el ámbito de la transparencia y la participación de los grupos de interés, resulta prioritario optimizar la socialización y divulgación de los informes de gestión hacia todos los colectivos, promoviendo con ello una mayor transparencia proactiva y la apropiación colectiva de los logros alcanzados. Para verificar la efectividad estratégica de estas acciones y constatar una verdadera cultura de rendición de cuentas, la universidad debe aportar registros sistemáticos de las jornadas y mecanismos de socialización de resultados realizados con sus diversos grupos de interés **(R.1.2).**

Paralelamente, se hace indispensable abordar la actualización de políticas específicas —como la política de extensión— para asegurar su permanente alineación con las dinámicas territoriales actuales. Esta actualización debe acompañarse del diseño e incorporación de los nuevos indicadores de resultado propuestos en el plan de mejoramiento institucional, los cuales permitirán realizar un monitoreo sistemático, efectivo y continuo del cumplimiento de los objetivos estratégicos de largo plazo **(R.1.3)**.

Por último, aunque la integración entre docencia, investigación y extensión es identificable en los instrumentos de planeación, actualmente se sustenta de forma fragmentada a través de menciones cruzadas entre acuerdos independientes más que en un instrumento unificado. Para resolver esta dispersión, se requiere elaborar un documento de articulación normativa que sistematice de manera integral la relación entre la política general y las políticas sectoriales, evitando la necesidad de depender de la lectura cruzada de numerosos acuerdos institucionales **(R.1.4).**

1.2. Estrategia de la Universidad y plan estratégico

La Universidad del Quindío dispone del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), cuya versión 2026-2040 fue construida de manera participativa con la intervención de más de mil integrantes de la comunidad universitaria y actores externos. Fruto de este proceso estructurado y orientado profesionalmente, la institución demuestra una sólida coherencia metodológica que garantiza la alineación razonable entre la Misión declarada y su planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, la estrategia uniquindiana se encuentra explícitamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y las directrices de la UNESCO, integrando estos marcos en sus ejes misionales y vinculando las acciones de su Plan de Mejora con metas fundamentales como la educación de calidad, la sostenibilidad e inclusión social.

El despliegue de la estrategia se ejecuta de forma jerárquica desde el PDI hacia los planes anuales de gestión (64) y de inversión (POAI), asegurando una estricta coherencia presupuestal. La asignación de responsabilidades está claramente delimitada en órganos de gobierno como el Consejo Superior y comités técnicos como el CIP, garantizando la toma de decisiones basada en indicadores y un seguimiento semestral. Mientras el PDI fija metas e indicadores por eje estratégico, los PAG permiten la evaluación anual y la Oficina de Planeación elabora informes periódicos de avance. En el marco del seguimiento histórico, la universidad ha aportado la evaluación meta a meta del PDI 2016-2025 junto con sus soportes documentales. Para completar adecuadamente este balance de cierre, se recomienda incorporar un análisis detallado sobre las causas de las metas no alcanzadas, eliminadas o fusionadas —entre las que destacan el resultado en competencias genéricas (49 % de estudiantes por encima de la media frente al 75 % previsto), la matrícula de posgrado (55 % de cumplimiento), la actualización de los estatutos profesoral y estudiantil (50 %), la conformación de la asociación de graduados y la gestión de proyectos de extensión con recursos internacionales (ambas sin avance)—, explicitando cómo se incorporan y abordan dentro del PDI 2026-2040 **(R.1.5)**.

Por otra parte, la estrategia contenida en el PDI 2026-2040 se alinea con la política institucional a través de un mapa de titulaciones con currículos flexibles, definiendo áreas de investigación prioritarias bajo principios de pertinencia e impacto, y focalizando su ámbito de intervención en la "Conexión Territorial" del Quindío y el centro-occidente colombiano. Para hacer efectiva esta dinámica de transformación académica, la universidad debe asegurar el cumplimiento del calendario de transición curricular 2026-2028, contemplando su eventual ajuste al contexto posterior al sismo si fuese necesario,

y disponiendo a la mayor brevedad de al menos un Proyecto Educativo de Facultad y uno de Programa actualizados al nuevo PEU como experiencia piloto verificable **(R.1.6)**.

Finalmente, para institucionalizar la participación de los grupos de interés externos (egresados, empleadores, sector productivo y comunidad) y trascender las consultas esporádicas, los manuales de gobernanza y del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad deben normar hitos obligatorios y específicos en el ciclo institucional: desde la fase diagnóstica previa para la formulación de políticas y diseño curricular mediante comités asesores, hasta las etapas de autoevaluación, acreditación y rendición de cuentas. Los máximos órganos de gobierno han de garantizar un involucramiento sistemático, transparente y con impacto real en la pertinencia académica y en la toma de decisiones estratégicas **(R.1.7)**.

Valoración del estándar
Favorable

Fortalezas:

- Coherencia estratégica entre el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) prospectivo y el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU), los cuales han sido construidos mediante procesos altamente participativos que involucran a más de mil integrantes de la comunidad y actores externos.
- Es destacable el uso consistente de estudios de prospectiva estratégica externa como base metodológica, aplicado tanto al PDI saliente como al entrante, lo que da continuidad técnica a la planeación de largo plazo.
- Se presenta como una fortaleza la arquitectura de planeación en tres niveles temporales (largo, mediano, corto plazo) con instrumentos diferenciados para cada uno, que asegura trazabilidad entre estrategia y operación.

Recomendaciones:

R.1.1. Fortalecer la articulación integral de los diversos instrumentos normativos y diseñar e implementar sistemas de evaluación de impacto que permitan verificar la efectividad

real de las políticas en los resultados misionales, yendo más allá del simple seguimiento de actividades.

R.1.2. Optimizar la socialización y divulgación de los informes de gestión a todos los grupos de interés para mejorar la transparencia y apropiación de los logros.

R.1.3. Actualizar políticas específicas, como la de extensión, para asegurar su alineación con las dinámicas territoriales actuales, y definir indicadores que faciliten un monitoreo sistemático y efectivo del cumplimiento de los objetivos institucionales de largo plazo.

R.1.4. Elaborar un documento de articulación normativa que sistematice la relación entre la política general y las políticas sectoriales, evitando depender de la lectura cruzada de numerosos acuerdos.

R.1.5. Completar el balance de cierre con un análisis de las causas de las metas no alcanzadas, eliminadas o fusionadas, entre ellas la mejora de resultados en competencias genéricas, la matrícula de posgrado, la actualización de los estatutos profesoral y estudiantil, la conformación de la asociación de graduados y la gestión de proyectos de extensión con recursos internacionales, explicitando cómo se incorporan al PDI 2026-2040.

R.1.6. Asegurar el cumplimiento del calendario de transición curricular 2026-2028, ajustándolo si fuese necesario al contexto posterior al sismo, y disponer cuanto antes de al menos un Proyecto Educativo de Facultad y uno de Programa actualizados al nuevo PEU como experiencia piloto verificable.

R.1.7. Normar en los manuales de gobernanza el momento exacto de participación de los grupos de interés externos, garantizando su involucramiento sistemático en la definición de políticas y autoevaluación institucional.

2. Organización, financiación y alianzas

Criterio:

La Universidad dispone de un estatuto legal conforme a lo establecido en el marco jurídico nacional, con una estructura académica y de gobernanza coherente con dicho estatuto que permite una gestión eficaz basada en una administración eficiente de sus recursos económicos y humanos y se dota de los órganos organizativos adecuados para el desarrollo de su misión, visión y de los objetivos establecidos en su plan estratégico. Así mismo, la Universidad dispone de una política de alianzas con universidades vinculada con su plan estratégico.

2.1. Misión, visión y objetivos

La Universidad del Quindío es una institución de educación superior de carácter oficial y de naturaleza jurídica departamental, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior y adscrita al Ministerio de Educación Nacional de Colombia. La institución se constituye legalmente como un ente universitario autónomo de régimen especial, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente. Su accionar misional se orienta hacia la transformación social, proyectando una visión que busca consolidarla como una institución pertinente e integradora de alta calidad. Sus objetivos estratégicos se articulan en el Plan de Desarrollo Institucional, integrando las funciones de docencia, investigación y extensión en su sede principal en Armenia, en sedes externas como la Granja Bengala y el Instituto de Bellas Artes, y en cinco Centros de Atención Tutorial regionales. Esta alineación estratégica se fundamenta en el artículo 11 del Estatuto General, el cual establece la obligatoriedad de los planes de desarrollo y la fijación de la misión y visión en coherencia con los principios, políticas y objetivos del Título III de la norma estatutaria. Actividades institucionales recientes dan cuenta de un periodo de transición estratégica desde el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2025, denominado «Universidad Pertinente – Creativa – Integradora», hacia la nueva hoja de ruta 2026-2040, titulada «Uniquindío en Conexión Territorial». Mientras que el plan 2016-2025 enfocó su misión en la formación integral de líderes reflexivos, la investigación pertinente y la proyección internacional a través de tres ejes misionales, la visión al 2040 se estructura en seis ejes estratégicos: Formación para el mundo actual; La transferencia, fundamento investigativo; Liderazgo regional desde la extensión y el desarrollo social; La sana convivencia es crecimiento humano institucional; Gestión sostenible; y Cultura de paz, igualdad e inclusión. Para garantizar que este

despliegue sea operativo y evaluable, la institución debe culminar a la mayor brevedad el diseño y validación de las fichas de indicadores, el índice de cumplimiento, el árbol presupuestal y la formulación de proyectos de inversión del Plan Estratégico 2026-2030, e incorporar mecanismos de retroalimentación diferenciada por grupos de interés **(R.2.1).** Asimismo, la universidad requiere fortalecer la visibilidad sistemática de su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante un tablero público de indicadores que proyecte su valor social de forma verificable **(R.2.2**). En paralelo, la articulación misional exige consolidar el registro de subproductos no formales, tales como informes técnicos, guías y creaciones artísticas generadas en las facultades, reflejando así la totalidad de la producción científica y académica **(R.2.3)**. Finalmente, el logro efectivo de la orientación territorial exige desarrollar un plan estructurado de captación de necesidades del entorno que permita que la oferta académica y de extensión responda de forma pertinente y oportuna a las dinámicas del sector productivo y social **(R.2.4).**

2.2. Organización

La estructura organizativa multinivel de la Universidad del Quindío asegura una gobernanza sólida respaldada en la Constitución Política de Colombia (artículo 69), la Ley 30 de 1992, el Estatuto General (Acuerdo 005 de 2005) y el Acuerdo 133 de 2022. La alta dirección está encabezada por el Consejo Superior como máximo órgano de gobierno responsable de definir políticas y aprobar el presupuesto, y por el Consejo Académico como máxima autoridad en la orientación misional. La gestión ejecutiva recae en la Rectoría, apoyada por cuatro vicerrectorías especializadas (Académica, de Investigaciones, de Extensión y Desarrollo Social, y Administrativa y Financiera) y una estructura descentralizada de siete facultades, cada una con su Decano y Consejo de Facultad. Esta arquitectura garantiza la toma independiente de decisiones frente a interferencias externas y promueve la participación activa estamentaria y social, la cual se canaliza adicionalmente a través de 18 comités institucionales especializados. La dinamización de estos espacios participativos queda sustentada en las más de 38.000 participaciones en sesiones de consejos de facultad y curriculares entre 2020 y 2025, alcanzando un acumulado institucional de 47.437 participaciones en 5.863 sesiones. No obstante, se hace necesario promover una mayor representación de estudiantes, docentes y personal administrativo en los órganos de decisión, optimizar los canales de comunicación y aplicar instrumentos de recolección de percepción más breves y accesibles para reducir la carga de los participantes (R.2.5). Igualmente, el modelo organizativo requiere implementar un sistema de evaluación de impacto real de las políticas y servicios institucionales, como bienestar, bolsa de empleo y prácticas, sobre los resultados misionales y la satisfacción de la comunidad **(R.2.6).** En esta misma línea, la

institución debe mejorar la socialización y divulgación de los informes de gestión y del Sistema Integrado de Gestión mediante un informe anual de rendición de cuentas que integre el plan de mejora y los avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible **(R.2.7).** Con el propósito de respaldar la toma de decisiones estratégicas e impulsar la modernización y agilidad administrativa, resulta clave consolidar una política de gobierno de datos y avanzar en la transformación digital integral de la gestión documental y el archivo institucional **(R.2.8).** Por último, para adecuar el marco normativo a la estructura organizativa modernizada y al nuevo Plan de Desarrollo Institucional, la universidad debe formular una hoja de ruta con un calendario definido para la actualización del Estatuto General, el Estatuto Electoral, el Estatuto Estudiantil y la reglamentación de los 18 comités institucionales **(R.2.9).**

2.3. Financiación

La Universidad del Quindío dispone de un modelo financiero sólido, sostenible y normado, caracterizado por superávits operativos continuos y la disponibilidad pública de su información presupuestal en el portal de Transparencia y Acceso a la Información. El modelo es de naturaleza mixta, integrado mayoritariamente por aportes del Gobierno Nacional, que representan en promedio el 70% del gasto total ejecutado y se destinan principalmente a gastos de funcionamiento y personal, mientras que el 30% restante proviene de rentas propias y recursos territoriales, donde resalta la Estampilla Pro-Universidad.

Los ingresos recaudados registran un crecimiento sostenido entre 2020 y 2025 (con un incremento cercano al 58,4%), alcanzando una efectividad de recaudo del 95% sobre el presupuesto definitivo de la última vigencia. En términos de distribución global del gasto, el 88% se orienta a funcionamiento y el 12% a inversión estratégica. A través del Plan Operativo Anual de Inversiones de 2026, los recursos se priorizan en los ejes estratégicos: Bienestar Institucional absorbe el 28% para favorecer la retención estudiantil; Infraestructura Física recibe el 26% para la modernización del campus; Investigación concentra el 18% para el fortalecimiento de 83 grupos de investigación y laboratorios; Docencia se asigna el 7% para cualificación docente y actualización curricular; y Extensión y Desarrollo Social cuenta con el 4% para programas de impacto regional e internacionalización. La solidez financiera de la institución se evidencia al cierre de 2025 mediante un balance donde el patrimonio representa el 80% del valor total de sus activos frente a un nivel de pasivos del 20%, respaldada además por el fenecimiento de la cuenta por la Contraloría y la certificación ISO 21001:2018 sin no conformidades. Para profundizar esta sostenibilidad, la universidad debe reducir su dependencia de las transferencias estatales ampliando la oferta de educación continua, consultorías

especializadas, proyectos de investigación con financiación externa y servicios de extensión remunerados **(R.2.10).** Asimismo, es indispensable precisar la evolución del recaudo de rentas propias y presentar proyecciones financieras a 10-15 años que estimen los recursos requeridos, por ejemplo para la reconstrucción del campus tras afectaciones sísmicas —necesarios para intervenir cerca del 60% de la infraestructura— junto con un plan de contingencia que preserve el funcionamiento y la inversión planificada **(R.2.11)**.

Adicionalmente, resulta conveniente fortalecer el seguimiento periódico del Plan Operativo Anual de Inversiones, considerando que parte de las fuentes de inversión corresponde a recursos de la Nación girados en el último trimestre de vigencia, que se incorporan como recursos del balance para su ejecución en la vigencia siguiente **(R.2.12)**.

2.4. Alianzas

La gestión de la cooperación interinstitucional e internacional de la Universidad del Quindío está normada por el Acuerdo Superior 0103 de 2020 y ejecutada centralizadamente a través de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. La política institucional articula cinco ejes estratégicos: Movilidad Académica, Internacionalización en Casa, Cooperación Nacional e Internacional, Internacionalización del Currículo y Multilingüismo. Entre 2020 y 2025, la universidad ha consolidado un portafolio de 100 convenios activos (78 internacionales y 22 nacionales), 165 convenios marco para prácticas y la vinculación activa a 132 redes académicas y científicas, entre las que destacan el Programa Delfín, PILA, Erasmus+ KA171, RUDECOLOMBIA, Red IQ – Campus Iberus, AUIP y MIVI. Durante el periodo 2023-2025, la internacionalización reflejó resultados verificables al conectar con 46 países y registrar 114 iniciativas de internacionalización en casa. En 2025, la movilidad benefició a 848 estudiantes y 321 profesores y administrativos, registrando una dinámica donde la movilidad entrante (487 personas) superó a la saliente (361 personas), lo que evidencia capacidad de atracción institucional. Para asegurar la pertinencia y el valor de estas alianzas, la institución debe implementar un sistema de seguimiento con indicadores de resultados e impacto que evalúe semestralmente la productividad de los convenios en términos de proyectos conjuntos, publicaciones y movilidad efectiva para fundamentar decisiones sobre su renovación o cierre **(R.2.13).** De manera complementaria, se requiere depurar el portafolio de convenios precisando la condición de activos o inactivos y desagregando la información por país, área disciplinar, sector aliado y programa beneficiario **(R.2.14).** Asimismo, es necesario mejorar la socialización de los resultados de

estas alianzas con los estudiantes, egresados y el sector productivo para propiciar una mayor participación **(R.2.15).** Para dar soporte a esta gestión, la universidad debe consolidar una política de datos sobre alianzas que garantice información veraz y accesible para la toma de decisiones estratégicas de la alta dirección **(R.2.16).** Finalmente, con el fin de potenciar su proyección global, la universidad debe simplificar la tramitología administrativa en la formalización de convenios e impulsar la amplificación de la oferta lingüística y la internacionalización del currículo **(R.2.17).**
Para potenciar el impacto de la gestión global e institucional, es prioritario robustecer la capacidad operativa y la plantilla administrativa del Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII), adscrito a la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, dotándola del talento humano cualificado que garantice la trazabilidad de los trámites y proyectos. Esta ampliación debe respaldarse con la transformación digital del área mediante el despliegue de tableros de control (dashboards) interactivos, los cuales permitirán monitorear en tiempo real la vigencia, compromisos, ejecución presupuestal y nivel de impacto de cada alianza. De forma complementaria, la dependencia debe promover activamente esquemas de vinculación estratégica con ONG, organismos multilaterales y actores clave del entorno, incentivando la captación de fondos externos que faciliten el cierre financiero y aseguren la viabilidad de los proyectos de desarrollo territorial e impacto regional en coherencia con lo incluido en el estándar 7 **(R.2.18).**

Valoración del estándar
Favorable

Fortalezas:

- Renovación de la Acreditación Institucional otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, fundamentada en la solidez de sus procesos organizativos, de control y de autoevaluación.
- Marco legal y de gobernanza sólido y multinivel, constituido por 24 objetivos estatutarios, Estatuto Electoral propio y acceso público a la composición de los órganos de gobierno.

- Cultura de control interno y auditoría probada con rendición de cuentas satisfactoria en la totalidad de las auditorías de la Contraloría 2020-2025 y certificación ISO 21001:2018 sin no conformidades.

Recomendaciones:

R.2.1. Culminar el diseño y validación de las fichas de indicadores SMART, el árbol presupuestal y la formulación de los proyectos de inversión del Plan Estratégico 2026-2030, e incorporar mecanismos de retroalimentación diferenciada por grupos de interés.

R.2.2. Fortalecer la visibilidad sistemática de la contribución institucional a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante un tablero público de indicadores.

R.2.3. Consolidar el registro de subproductos no formales (informes técnicos, guías, creaciones artísticas) generados en las facultades para reflejar la totalidad de la producción científica y académica.

R.2.4. Desarrollar un plan estructurado de captación de necesidades del territorio que permita adecuar la oferta académica y de extensión a las dinámicas del sector productivo y social.

R.2.5. Promover una mayor representación estamentaria en los órganos de decisión, optimizar los canales de comunicación y aplicar instrumentos de recolección de percepción más breves y accesibles.

R.2.6. Implementar un sistema de evaluación del impacto real de las políticas y servicios institucionales (bienestar, bolsa de empleo y prácticas) en los resultados misionales y en la satisfacción de la comunidad.

R.2.7. Mejorar la socialización de los informes de gestión y del Sistema Integrado de Gestión (SIG) mediante un informe anual de rendición de cuentas articulado con el plan de mejora y los ODS.

R.2.8. Consolidar una política de gobierno de datos y acelerar la transformación digital integral de la gestión documental y el archivo físico institucional.

R.2.9. Establecer una hoja de ruta con calendario para actualizar el Estatuto General, el Estatuto Electoral, el Estatuto Estudiantil y la reglamentación de los 18 comités institucionales en consonancia con el PDI 2026-2040.

R.2.10. Reducir la dependencia relativa de transferencias estatales mediante la expansión de la educación continua, proyectos de investigación cofinanciados, consultorías especializadas y servicios de extensión remunerados.

R.2.11. Explicitar la evolución del recaudo de rentas propias y presentar proyecciones financieras a 10-15 años junto con un plan de contingencia.

R.2.12. Establecer un seguimiento periódico a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) que permita programar oportunamente los recursos de la Nación girados al cierre de cada vigencia.

R.2.13. Implementar un sistema de seguimiento sistemático a convenios y alianzas con indicadores de resultados e impacto que evalúe semestralmente su productividad para decidir su renovación o cancelación.

R.2.14. Depurar el portafolio de convenios diferenciando los activos de los inactivos y reportándolos detalladamente por país, área disciplinar, sector aliado y programa beneficiario.

R.2.15. Fortalecer la socialización de los resultados de convenios y alianzas con estudiantes, egresados y el sector productivo para incrementar la apropiación y participación comunitaria.

R.2.16. Consolidar una política de datos sobre alianzas que garantice información veraz y oportuna para la toma de decisiones estratégicas de la alta dirección.

R.2.17. Agilizar la tramitología administrativa para la formalización de acuerdos interinstitucionales e impulsar la amplificación de la oferta lingüística y la internacionalización del currículo.

R.2.18. Fortalecer la capacidad operativa y la plantilla administrativa del Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, digitalizando la gestión de convenios

mediante tableros de control (dashboards) e incentivando la vinculación con ONG y sectores estratégicos para el cierre financiero de proyectos de desarrollo territorial.

3. Recursos Humanos

Criterio:

La Universidad debe asegurar el personal docente e investigador y personal de administración y servicios suficiente y competente para el desarrollo de los programas formativos. La Universidad debe asegurar la formación continuada de su personal, así como utilizar procesos justos y transparentes para la contratación y su desarrollo profesional.

3.1. Personal académico y de investigación (Selección, estructura y composición)

La Universidad del Quindío dispone de un marco normativo e institucional consolidado para la selección, vinculación, clasificación y desarrollo del personal académico e investigador. La regulación de la carrera docente se fundamenta en el Estatuto Profesoral (Acuerdo del Consejo Superior No. 121 de 2021), instrumento que establece los criterios de ingreso, permanencia, promoción y evaluación mediante cuatro categorías jerárquicas: auxiliar, asistente, asociado y titular. Esta reglamentación garantiza principios de mérito, transparencia y objetividad, apoyándose en la Tabla Institucional del Profesorado y en plataformas informáticas como Kactus-HCM y CvLAC, las cuales facilitan la verificación trazable de los perfiles académicos y la trayectoria investigadora. No obstante, para optimizar la prospección de la planta docente, resulta necesario profundizar en la planificación estratégica de las necesidades de personal académico, investigador y de apoyo, mediante indicadores multidimensionales que vinculen la carga lectiva, la investigación, la extensión, las tutorías y la gestión **(R.3.1).** Asimismo, ante las proyecciones de retiro por jubilación en el núcleo permanente, la institución debe acelerar los concursos públicos de méritos para proveer plazas vacantes de carrera oportunamente **(R.3.2)**.

En lo referente a la composición del cuerpo profesoral, la universidad registró en el periodo 2025 un total de 1.297 docentes vinculados a través de sus siete facultades, distribuidos en 267 profesores de carrera, 249 de contrato a 11 meses y 781 catedráticos. Esta estructura provee flexibilidad operacional y destaca por un elevado nivel de cualificación en su núcleo permanente, donde el 99,62% posee títulos de posgrado (48,50% doctorado y 49,62% maestría), mientras que en los docentes de contrato alcanza el 86,34% (8,37% doctorado y 74,89% maestría) y en cátedra el 74,97% (2,78% doctorado y 59,34% maestría). Esta sólida preparación académica se refleja en la alta satisfacción

expresada por los estudiantes respecto al desempeño docente. Para el periodo 2025-2, una matrícula de 17.265 estudiantes genera una ratio de 13,3 alumnos por profesor y un promedio de 34,64 horas de dedicación docente directa por estudiante. A pesar de la suficiencia observada, la concentración de la docencia en figuras catedráticas aconseja analizar su impacto en la estabilidad de los equipos de trabajo y actualizar las normas de escalafón para docentes de contrato y cátedra **(R.3.3).** De igual modo, se debe evaluar con detalle la suficiencia y especialización del profesorado en los programas de posgrado, especialmente en maestrías de investigación y doctorados, asegurando el equilibrio entre la docencia de pregrado, posgrado, la dirección de tesis y la producción científica **(R.3.4).**

El desarrollo integral del cuerpo académico se canaliza a través del Plan de Desarrollo Profesoral (PDP), registrando entre 2024 y 2025 un acumulado de 1.819 participaciones en capacitaciones sobre innovación educativa, investigación y tecnologías emergentes. En materia de internacionalización, la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) gestiona la movilidad mediante alianzas como Erasmus+, PILA y Red IQ-Campus Iberus, alcanzando en 2025 una cifra histórica de 244 profesores salientes a eventos y 5 a estancias de investigación. Con el propósito de potenciar este frente, la institución debe diseñar incentivos específicos que impulsen la movilidad internacional saliente de profesores de tiempo completo y contrato en comisiones académicas y de investigación **(R.3.5),** fortaleciendo la articulación técnica entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigaciones y la ORII **(R.3.6).** Finalmente, se requiere estandarizar la asignación de horas no lectivas mediante criterios uniformes e indicadores de impacto en el entorno social **(R.3.7),** asignando mayor reconocimiento reglamentario a las actividades de extensión, gestión universitaria y vinculación con el sector productivo **(R.3.8).**

3.2. Personal de administración y gestión (incluido apoyo a la docencia) (Selección, estructura y composición)

La Universidad del Quindío posee una estructura organizada de personal administrativo y de gestión fundamentada en el Estatuto Administrativo (Acuerdo del Consejo Superior 011 de 2013), la planta de empleos y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución 9613 de 2022). Los procesos de selección incorporan criterios meritocráticos supervisados por comisiones institucionales que garantizan la transparencia, la igualdad de oportunidades y la equidad de género. El proceso de modernización organizacional emprendido en 2022 incrementó la planta aprobada en

un 31%, pasando de 345 a 453 cargos, alcanzando 410 plazas provistas al cierre de 2025. Este proceso reforzó la capacidad de gestión al aumentar en un 125% la estabilidad del nivel profesional operativo. La distribución actual de los cargos provistos se compone de 136 profesionales (33%), 49 técnicos (12%), 145 asistenciales (35%) y 80 cargos directivos y asesores (20%).

La capacidad operativa para dar soporte a 17.265 estudiantes reposa en 410 funcionarios de planta, complementados por 446 y 432 órdenes de prestación de servicios en 2025-1 y 2025-2. La calidad en la gestión administrativa se encuentra respaldada por la certificación ISO 21001:2018 obtenida sin no conformidades y por la formación de 28 auditores internos. No obstante, dado el peso representativo de las vinculaciones por OPS, resulta primordial asegurar que el personal administrativo y de apoyo a la docencia cuente con la continuidad en la prestación de servicio, la capacitación continuada y los recursos operativos necesarios para atender con oportunidad la diversidad de sedes, programas y modalidades de la institución **(R.3.9).** Durante la visita de evaluación, se verificó la trazabilidad documental de las convocatorias administrativas y se comprobó la aplicación efectiva de los principios de mérito y transparencia.

3.3. Evaluación y plan de formación de RRHH (Personal Docente e investigador y Personal de administración y gestión)

La Universidad del Quindío cuenta con sistemas institucionales de evaluación y formación continuada articulados con el Estatuto Profesoral, el Estatuto Administrativo, la Política de Talento Humano y los procedimientos coordinados por la Dirección de Gestión Humana y la Oficina de Asuntos Profesorales. En el ámbito administrativo, la evaluación del desempeño evidencia una consolidación plena, alcanzando una cobertura del 100% en las vigencias 2024 y 2025. Por su parte, la evaluación del desempeño profesoral se aplica en la totalidad de las facultades bajo un enfoque orientado a la autorregulación y la mejora continua, sumando 2.372 evaluaciones en el periodo analizado. A pesar de estos avances, es necesario actualizar la reglamentación del proceso evaluativo profesoral para trascender el enfoque puramente formativo e incorporar criterios diferenciados según las funciones misionales de docencia, investigación y extensión **(R.3.10).** Del mismo modo, se debe implementar un sistema de evaluación que mida y clasifique integralmente al profesorado, superando modelos homogéneos aplicados a roles meramente lectivos **(R.3.11).** En este último aspecto debería plantearse la necesidad de una revisión sustancial del sistema de evaluación del desempeño docente, basándose

en criterios de calidad docente más allá del cumplimiento administrativo de la labor docente.

La formación permanente del talento humano se ejecuta mediante el Plan Institucional de Capacitación (PIC) para administrativos, con 14.926 participaciones registradas entre 2020 y 2025 en temáticas de TIC, liderazgo e innovación, y el Plan de Desarrollo Profesoral (PDP), que aborda competencias en inteligencia artificial, pedagogía, internacionalización y resultados de aprendizaje. Adicionalmente, el PMI Sello SOFÍA establece como meta formar al 70% del profesorado en inclusión educativa para el año 2027. Para perfeccionar este ciclo, la universidad debe avanzar en la medición sistemática del impacto real de los planes de formación sobre el desempeño laboral y la calidad académica mediante indicadores de transferencia y eficacia **(R.3.12).** Por último, se debe fortalecer la analítica institucional integrando de forma centralizada el reporte y seguimiento de las acciones formativas que las facultades y programas ejecutan de manera autónoma **(R.3.13).**

Valoración del estándar
Favorable

Fortalezas

- Mecanismos formales y sistematizados de verificación de la información académica del profesorado mediante expedientes institucionales, el sistema Kactus-HCM y la plataforma CvLAC.
- Modernización organizacional de 2022 que amplió la planta administrativa aprobada a 453 cargos, incrementando en un 125% la estabilidad del nivel profesional operativo.
- Cobertura universal del 100% en la evaluación del desempeño del personal administrativo durante las vigencias 2024 y 2025.
- Continuidad y diversidad en los programas de capacitación para administrativos (PIC), con alta participación en competencias digitales, gestión pública e innovación.
- Integración de la equidad de género y principios meritocráticos en los procesos de selección y vinculación de personal.

- Elevada satisfacción manifestada por la comunidad estudiantil respecto al desempeño y nivel pedagógico de los profesores.

Recomendaciones

R.3.1: Profundizar en la planificación estratégica de las necesidades de personal académico, investigador, administrativo y de apoyo, estableciendo indicadores que relacionen matrícula, oferta formativa, carga docente, investigación, extensión y gestión.

R.3.2: Acelerar las convocatorias y concursos públicos de méritos para proveer plazas docentes vacantes y contrarrestar la reducción proyectada por jubilaciones en la planta de carrera.

R.3.3: Analizar la proporción de profesorado catedrático y de vinculación temporal para asegurar la estabilidad de los equipos docentes y actualizar las normas de escalafón para profesores de contrato y catedráticos.

R.3.4: Evaluar con precisión la especialización del profesorado asignado a los programas de posgrado, especialmente en maestrías de investigación y doctorados.

R.3.5: Diseñar estrategias e incentivos que impulsen la movilidad internacional saliente para estancias de investigación y comisiones académicas de profesores de tiempo completo y contrato.

R.3.6: Fortalecer la articulación entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigaciones y la ORII mediante instrumentos técnicos de seguimiento a la movilidad académica.

R.3.7: Estandarizar la asignación de horas no lectivas del cuerpo docente mediante criterios uniformes e indicadores de impacto en el entorno social.

R.3.8: Considerar la pertinencia de la valoración y reconocimiento normativo de las labores de extensión, gestión y vinculación universidad-empresa dentro de la dedicación docente reglada y la evaluación del desempeño.

R.3.9: Fortalecer la provisión por mérito de los empleos de planta, la continuidad del servicio, la formación y los recursos del personal administrativo y de apoyo a la docencia en el marco del régimen legal del empleo público, ante las necesidades derivadas de la diversidad de sedes, programas y modalidades.

R.3.10: Actualizar la reglamentación del proceso de evaluación profesoral para que incorpore criterios diferenciados por tipología de función (docencia, investigación y extensión).

R.3.11: Revisar el sistema de evaluación docente del profesorado, basándose en criterios de calidad docente más allá del cumplimiento administrativo de la labor docente, desvinculándolo, si se ve factible, la evaluación de la calidad docente del sistema de incentivos o de promoción. En esta adaptación es conveniente evitar la aplicación de criterios homogéneos a perfiles puramente lectivos.

R.3.12: Avanzar en la medición del impacto real de las acciones de formación del personal docente y administrativo sobre la calidad institucional y el puesto de trabajo.

R.3.13: Consolidar la analítica institucional integrando el reporte y seguimiento de las acciones formativas desarrolladas de forma autónoma por los programas académicos.

4. Recursos materiales y servicios

Criterio:

La Universidad debe contar con unas infraestructuras, servicios y financiación suficiente para desarrollar sus actividades docentes, de investigación y de extensión universitaria de forma adecuada..

4.1. Recursos de materiales de apoyo al aprendizaje (aulas, laboratorios, plataformas tecnológicas, ...) y su financiación

La Universidad del Quindío dispone de una infraestructura física y tecnológica amplia y diversificada para el desarrollo de sus funciones misionales de docencia, investigación, extensión y gestión. El campus principal abarca aproximadamente 25 hectáreas, de las cuales 13 corresponden a zonas verdes, articulándose estratégicamente con el Plan de Desarrollo Institucional 2026-2040 para la proyección, modernización y adecuación de espacios. La planta física cuenta con 179 espacios académicos —160 aulas y talleres, y 19 salas de cómputo— con capacidad simultánea para 6.353 personas, 40 espacios de servicio y bienestar para 4.138 personas, 26 espacios de apoyo y estudio como bibliotecas y salas de lectura, y 180 dependencias administrativas y 24 espacios docentes (salas de profesores). Esta infraestructura se ha fortalecido mediante inversiones en espacios especializados como las plantas piloto de alimentos (1.262 m²), la modernización de la Facultad de Ciencias Agroindustriales (6.179,22 m²), la remodelación de la Granja Bengala y la ejecución de nuevas obras para investigación, innovación e ingeniería, además de la mejora de escenarios deportivos, restaurantes universitarios y zonas interculturales.

En la dimensión tecnológica, la institución cuenta con una plataforma de alta disponibilidad caracterizada por una conectividad robusta, infraestructura de servidores redundantes y cobertura inalámbrica de última generación. Este soporte se sostiene con una nube privada en clúster hiperconvergente de cuatro nodos, alojada en un datacenter Tier IV-ICREA V que ofrece una disponibilidad superior al 99,98%,, cuatro enlaces de fibra óptica dedicada con hasta 3 Gbps de capacidad de internet, y red Wi-Fi 6 con cobertura superior al 9 % de las zonas académicas, complementado por sistemas de ciberseguridad y protección XDR. Adicionalmente, se registran 23 aulas y laboratorios tecnológicos y una renovación reciente del 61 % del equipamiento informático entre 2023 y 2025. Con el fin de anticipar la obsolescencia técnica y garantizar la sostenibilidad

del material especializado en salud, ingenierías y ciencias económicas, se propone formalizar un plan plurianual de renovación tecnológica y de equipamiento científico que defina criterios explícitos de vida útil, criticidad e intensidad de uso **(R.4.1).**

Asimismo, la universidad demuestra un compromiso sostenido con la inclusión física mediante la adecuación de rutas accesibles, rampas, elevadores y señalética adaptada en la mayoría de sus edificaciones. Para trascender el enfoque de movilidad motriz, resulta oportuno avanzar hacia una evaluación sistemática e integral de la accesibilidad universal en el campus y entornos digitales que abarque aulas, laboratorios, bibliotecas, servicios virtuales y tecnologías de apoyo, respondiendo a necesidades sensoriales, cognitivas y de neurodivergencia **(R.4.2).** Por otra parte, la disponibilidad infraestructural se presenta mayoritariamente de forma agregada, por lo que se recomienda estructurar un sistema de indicadores de suficiencia y uso de espacios desglosado por facultad, programa y modalidad que evalúe tasas de ocupación, horas de utilización, disponibilidad horaria y puestos por estudiante para verificar la adecuación efectiva de la planta física a la demanda formativa real **(R.4.3).**

Para fundamentar la transformación educativa con rigor y calidad, es imprescindible formular e implementar un Plan Tecnopedagógico Institucional que defina los lineamientos pedagógicos, instruccionales y tecnológicos necesarios para orientar la transición hacia la educación híbrida y virtual, garantizando la capacitación docente continua y la apropiación digital. Simultáneamente, la estrategia debe fortalecer los servicios de soporte a la investigación de alto nivel, consolidando una oficina de traducción especializada que potencie la visibilidad y publicación de resultados en circuitos académicos internacionales de alto impacto, junto con una unidad de transferencia de tecnología y conocimiento que articule los hallazgos científicos con las necesidades del entorno social y productivo, promoviendo la innovación aplicada y la apropiación social del conocimiento **(R.4.4).**

4.2. Servicios de apoyo al aprendizaje y al bienestar del estudiantado (Biblioteca, inserción laboral, idiomas, becas, ...)

La Universidad del Quindío despliega un sistema integral de servicios orientados al acompañamiento académico, la inclusión, el apoyo socioeconómico, la empleabilidad y la movilidad estudiantil. El Servicio de Orientación Académica se consolida como una estructura clave de acompañamiento que registró 5.886 personas atendidas en 2025 por la Dirección de Bienestar Institucional, destacando el sistema SARA como mecanismo de

alerta temprana para la identificación y seguimiento de estudiantes en riesgo. Por su parte, la Dirección de Bienestar Institucional desarrolla una oferta diversa articulada en torno a la actividad física, la cultura, el desarrollo humano, la salud integral, la equidad de género, la prevención del consumo de sustancias y el acompañamiento neurodiverso, logrando 104.269 atenciones en 2025. Estas inversiones orientadas al bienestar estudiantil han permitido modernizar escenarios deportivos, comedores universitarios y rutas de transporte de alto alcance social. Sin embargo, para profundizar este compromiso infraestructural, se aconseja priorizar la mejora y ampliación de los espacios físicos dedicados al bienestar, tales como salones de profesores, espacios de permanencia estudiantil y cafeterías **(R.4.5).**

En el ámbito del fomento socioeconómico, la institución combina becas propias, exoneraciones y auxilios de transporte (2.153 beneficiarios en 2025) y comedor (4.969 beneficiarios en 2025) con la Política de Gratuidad nacional, la cual cubre aproximadamente al 92 % de la matrícula de pregrado. Para optimizar la asignación presupuestal y evaluar la efectividad de estos apoyos, resulta necesario llevar a cabo un análisis cuantitativo que mida el impacto directo de los servicios de bienestar y las ayudas económicas en las tasas de permanencia, la reducción del abandono, el rendimiento académico y la graduación oportuna **(R.4.6).** Complementariamente, la Biblioteca CRAI Euclides Jaramillo Arango y sus siete unidades especializadas, entre ellas la Biblioteca infantil "La alegría de leer" y la Ludoteca ofrecen recursos físicos y digitales en entornos modernizados, promoviendo espacios académicos y comunitarios dinámicos. En materia de inserción laboral, la Bolsa de Empleo cuenta con 1.424 empresas registradas, 3.058 graduados inscritos y 1.117 vacantes gestionadas. En cuanto a la movilidad estudiantil, se reportan 743 intercambios (278 salientes nacionales, 83 salientes internacionales, 356 entrantes nacionales y 26 entrantes internacionales), por lo que se recomienda complementar estas cifras agregadas con indicadores de participación relativa respecto a la población elegible, desagregados por programa y orientados a medir el impacto académico e internacionalización del currículo **(R.4.7).**

4.3. Recursos y financiación destinada a la investigación (laboratorios, microscopia, clínicas universitarias propias, etc.)

La universidad posee una infraestructura investigadora amplia y diversificada, plenamente articulada con su vocación territorial y las necesidades de los sectores productivos de la región. La capacidad instalada comprende unidades de alta especialización científica como el Bioterio, el Laboratorio de Biomodelos Anatómicos, el

Laboratorio de Ciencias Biomédicas, el Laboratorio de Aguas y Ambiental, los laboratorios de análisis del Instituto Interdisciplinario de las Ciencias, el Observatorio Sismológico y las instalaciones agroindustriales. Esta base física se fortalece con las plantas piloto de alimentos (1.262 m²) y la modernización de la Facultad de Ciencias Agroindustriales (6.179,22 m²), la Granja Bengala y los proyectos de infraestructura para ingeniería e innovación. El soporte organizativo reposa en centros de investigación consolidados como el Centro de Investigaciones Biomédicas "Manuel Elkin Patarroyo", el CIBUQ, el CEIFI y el CEIR, los cuales agrupan a docentes, semilleros y grupos de investigación. En las ciencias de la salud, la formación práctica y la producción científica se sustentan en el anfiteatro, los laboratorios de simulación clínica y la red de convenios de docencia-servicio con hospitales regionales. La sostenibilidad financiera de estos recursos se respalda en fondos propios, transferencias públicas, la Estampilla Pro-Universidad del Quindío y programas regulares de mantenimiento que garantizan la operatividad de los equipos de alta complejidad.

4.4. Servicios destinados a la investigación (oficina transferencia de resultados, servicio de traducción, parque tecnológico, etc.)

Los servicios de apoyo a la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento se estructuran bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Investigaciones y la Oficina de Innovación. Esta última actúa como puente dinámico entre el potencial científico universitario y el entorno productivo regional, promoviendo el emprendimiento, la creación de empresas de base tecnológica (spin-off) y la valorización de activos intangibles. La gestión institucional se apoya en una política formal de propiedad intelectual y en el uso del sistema SIGIIP para la formulación, seguimiento y trazabilidad de proyectos, publicaciones y productos científicos. La institución destaca por desarrollos tecnológicos transferibles y un portafolio de patentes concedidas, así como por la capacidad operativa de la Planta Agroindustrial para brindar servicios especializados y asesoría al sector empresarial. Asimismo, la proyección internacional de la investigación se fortalece mediante convocatorias de movilidad, comisiones de estudio y convenios de cooperación científica con redes internacionales como Erasmus+, AUIP y la Fundación Carolina, soportados por la normativa institucional de pasajes y viáticos.

4.5. Recursos y financiación destinada a la extensión universitaria

La función misional de extensión se gestiona a través de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social, integrando unidades operativas para la educación continua, la consultoría, la gestión cultural y el desarrollo de proyectos comunitarios. La acción universitaria demuestra una alta presencia en el territorio mediante iniciativas interdisciplinarias que vinculan a las facultades con comunidades rurales y urbanas. Destaca la convocatoria institucional UQ TE RETA como instrumento de innovación social para resolver problemáticas específicas en salud, sostenibilidad, producción agropecuaria y cultura. Durante el periodo evaluado se registraron 2.162 proyectos de extensión, de los cuales 750 corresponden a extensión social y 955 a extensión solidaria. La operatividad de estos programas cuenta con el respaldo de laboratorios, auditorios, escenarios deportivos, la Planta Agroindustrial y sistemas informáticos para el seguimiento técnico y financiero, consolidando un modelo de extensión con impacto territorial que avanza hacia la medición sistemática de sus transformaciones sociales.

Para dinamizar la captación de recursos externos y fortalecer la sostenibilidad financiera institucional, una opción sería crear un Observatorio de Necesidades del Entorno que, mediante el análisis continuado de datos estadísticos regionales, identifique con precisión las demandas del mercado y las oportunidades de contratación pública y privada. Esta herramienta de inteligencia estratégica debe articularse con un programa sistemático de capacitación docente en la formulación rigurosa de propuestas técnicas y en la participación competitiva en licitaciones y convocatorias de extensión. Al alinear las capacidades académicas con las prioridades de financiamiento del territorio, la universidad incrementa de manera significativa su tasa de éxito en la adjudicación de fondos, diversifica sus fuentes de ingresos propios y posiciona su oferta de consultoría y transferencia como un motor clave de recaudo **(R.4.8).**

Valoración del estándar
Favorable

Fortalezas

- Estructura consolidada del Servicio de Orientación Académica y la estrategia SARA como mecanismo de alerta temprana para el acompanamiento pedagógico y la reducción del abandono estudiantil.

- Diversidad en los programas de Bienestar Institucional que atienden áreas culturales, deportivas, de salud integral, equidad de género, prevención del consumo de sustancias y apoyo neurodiverso.
- Compromiso manifiesto con la inclusión física mediante la instalación sistemática de rampas, elevadores y señalética adaptada en la mayoría de los edificios del campus.

Recomendaciones

R.4.1: Formalizar e implementar un plan plurianual de renovación tecnológica y de equipamiento científico especializado (salud, ingenierías, ciencias económicas) y simuladores docentes, estableciendo criterios explícitos de vida útil, criticidad e intensidad de uso.

R.4.2: Realizar un diagnóstico y evaluación sistemática de la accesibilidad universal en el campus y plataformas digitales, que abarque dimensiones físicas, sensoriales, cognitivas y de neurodivergencia.

R.4.3: Transitar de la medición agregada de infraestructuras hacia un sistema de indicadores de suficiencia y uso de espacios desglosado por facultad, programa y modalidad, que evalúe tasas de ocupación, horas de utilización y puestos por estudiante.

R.4.4. Formular e implementar un Plan Tecnopedagógico Institucional que otorgue sustento pedagógico a la transición hacia la educación híbrida y virtual, fortaleciendo simultáneamente los servicios de soporte a la investigación de alto nivel, tales como la oficina de traducción especializada y la unidad de transferencia.

R.4.5. Priorizar la mejora y ampliación de los espacios físicos orientados al bienestar universitario, tales como salones de profesores, áreas de permanencia estudiantil y cafeterías.

R.4.6. Diseñar e implementar una evaluación cuantitativa del impacto de los programas de bienestar y ayudas económicas (transporte, comedor, becas) sobre las tasas de permanencia, rendimiento académico y graduación oportuna.

R.4.7. Complementar la información de movilidad estudiantil con indicadores de participación relativa e indicadores que midan el impacto académico, la transferencia de aprendizaje y la internacionalización del currículo.

R.4.8. Promover una estructura para crear un Observatorio de Necesidades del Entorno sustentado en datos estadísticos regionales, y capacitar al cuerpo docente en la formulación y participación en licitaciones de extensión pública y privada para incrementar el recaudo de recursos externos

5. Formación

Criterio:

Los programas de formación (denominados grados, másteres y doctorados o equivalentes) que se impartan en la universidad deben estar centrados en el estudiante, asegurando la adquisición de competencias, habilidades y conocimientos descritos en los planes de estudio y deben animarlos a participar de forma activa en la creación de su proceso de aprendizaje. Su evaluación debe recoger esa orientación a los estudiantes durante todo su "ciclo de vida".

5.1. Perfil de ingreso y proceso de admisión en (pre)grado y postgrado (maestrías y doctorado)

La Universidad del Quindío dispone de un marco normativo estructurado para regular el ingreso y la admisión en sus distintos niveles formativos. En pregrado, el proceso se fundamenta en el Estatuto Estudiantil, la Política de Admisión de Estudiantes Nuevos y la reglamentación sobre cupos especiales y regionales, empleando como criterio principal los resultados de las pruebas Saber 11 mediante vectores de ponderación diferenciados por programa. Esta configuración favorece la correspondencia entre el perfil del aspirante y las exigencias de la titulación, garantizando objetividad y transparencia en el acceso. En posgrado, la selección se rige por el Estatuto Estudiantil de Posgrado y recae en los Consejos Curriculares, valorando antecedentes académicos, experiencia profesional, producción investigadora, entrevistas y pruebas específicas. El modelo concibe el ingreso como el inicio de una trayectoria acompañada que articula tutorías, asesorías y sistemas de alerta temprana con las políticas de permanencia y graduación. Esta integración se concreta en el Sistema de Acompañamiento para el Rendimiento Académico (SARA), cuya efectividad se refleja en la reducción de las exclusiones académicas de 1.074 estudiantes en 2022-1 a 75 en 2023-2, así como en un alcance masivo de 25.481 atenciones semestrales registradas entre 2022 y 2025 (23.356 en apoyo académico y 2.125 en inclusión y diversidad). Para optimizar la admisión en metodologías no presenciales, resulta necesario explicitar y formalizar perfiles de ingreso específicos por programa académico en la educación virtual y a distancia, verificando que los aspirantes cuenten con las competencias básicas requeridas para su desempeño **(R.5.1).** De igual manera, se deben operativizar las políticas de atención a la diversidad funcional mediante protocolos estandarizados de ajustes razonables, acompañamiento

sistemático y capacitación docente especializada **(R.5.2).** Finalmente, la institución debe profundizar en la evaluación longitudinal del impacto de las estrategias de acompañamiento sobre las tasas de permanencia, rendimiento y graduación por cohortes y programas **(R.5.3).**

5.2. Diseño de las titulaciones (incluyendo lengua, modalidad de impartición y plan de estudios) y resultados del aprendizaje esperados (competencias, habilidades y conocimientos)

La oferta académica de la Universidad del Quindío abarca siete facultades e integra programas de pregrado y posgrado en diversas modalidades de impartición. Su diseño se alinea con la Política Académico-Curricular y el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU 2026-2040), el cual incorpora un enfoque pedagógico transformador, flexibilidad curricular, formación vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, internacionalización, segunda lengua, microcredenciales y la curricularización de la extensión. Como elemento central de calidad, la universidad aplica una matriz de coherencia curricular que vincula el perfil global de egreso y las competencias en el nivel macrocurricular, los núcleos de aporte en el nivel mesocurricular y los sílabos y resultados de aprendizaje en el nivel microcurricular. Esta arquitectura facilita la transición hacia un modelo basado en evidencias de logro, respaldado por la consolidación de tendencias positivas en pruebas estandarizadas como Saber Pro. El sistema prevé además el uso de evaluaciones formativas y diagnósticas para alimentar un ciclo continuo de revisión curricular. Para consolidar este esquema, la universidad debe documentar la trazabilidad causal entre los diagnósticos evaluativos y las modificaciones concretas en los planes de estudio, demostrando su impacto real en los aprendizajes **(R.5.4).** Asimismo, se requiere diseñar e implementar una estrategia permanente e institucionalizada de capacitación didáctica y pedagógica continua para el cuerpo profesoral **(R.5.5).** Por último, se debe expandir la cobertura de los procesos de *assessment* e instrumentación evaluativa a toda la oferta académica, prestando especial atención a las titulaciones virtuales **(R.5.6).**

5.3. Metodología docente, actividades formativas, sistemas y criterios de evaluación para la medición de los resultados de aprendizaje (incluidas prácticas, trabajos finales de estudio, etc.)

El modelo pedagógico de la Universidad del Quindío ubica al estudiante en el centro del aprendizaje, promoviendo metodologías activas como proyectos de aula, investigación formativa, semilleros, pasantías y prácticas profesionales en entornos reales. La

planificación se instrumentaliza mediante el sílabo, mientras que la transparencia evaluativa se fundamenta en el acta de concertación de evaluación, donde profesores y estudiantes pactan actividades, criterios y ponderaciones al inicio del periodo. La evaluación se concibe de forma procesual e integral, incorporando proyectos integradores, trabajos de grado, estancias investigativas y tesis doctorales, complementados con aulas virtuales y tecnologías educativas. Este esquema se articula en un ciclo continuo de planificación, desarrollo, verificación y actuación para ajustar la docencia a los requerimientos institucionales. Con el fin de garantizar la equidad académica en todas las sedes y modalidades, la institución debe asegurar una aplicación homogénea y sistemática del acta de concertación de evaluación, implementando mecanismos formales de seguimiento sobre su cumplimiento en la totalidad de los espacios académicos **(R.5.7).**

Para elevar la calidad y la pertinencia de la formación, es necesario evolucionar los esquemas de evaluación formativa hacia un modelo de Evaluación Auténtica que mida el logro de competencias mediante el desempeño directo en escenarios profesionales reales y la resolución de problemas contextualizados del entorno. Esta transformación debe complementarse con la integración transversal de los Objetivos de Desarrollo Interior (ODI) en los resultados de aprendizaje de los planes de estudio, vinculando el desarrollo de capacidades socioemocionales y éticas —como la autogestión, el pensamiento crítico, la empatía y la colaboración— con las habilidades técnicas de cada disciplina. Con ello, la institución consolida una propuesta educativa integral que no solo valida la eficacia del saber hacer práctico, sino que promueve el liderazgo consciente, la resiliencia y la capacidad de adaptación requeridos en contextos profesionales complejos **(R.5.8).**

5.4. Reconocimiento de aprendizajes previos (cursos, itinerarios, etc.) y movilidad de estudiantes

La Universidad del Quindío dispone de un marco normativo para la convalidación, homologación y validación de aprendizajes previos, garantizando la flexibilidad de las trayectorias académicas. Las solicitudes se evalúan en los Consejos Curriculares y de Facultad atendiendo a la correspondencia con las competencias y los resultados de aprendizaje del programa de destino. Adicionalmente, se emplean pruebas diagnósticas en áreas clave como inglés, matemáticas y lectura crítica, permitiendo la exención de asignaturas a estudiantes que demuestren el dominio requerido. Este marco se complementa con convenios de movilidad estudiantil nacional e internacional que

fortalecen la internacionalización del currículo. Para consolidar la efectividad de estos procedimientos, resulta indispensable sistematizar y homogeneizar los trámites institucionales de homologación y reconocimiento de saberes previos entre facultades, estableciendo registros unificados y criterios claros que aseguren la transparencia y la consistencia en las resoluciones adoptadas **(R.5.9).**

Valoración del estándar
Favorable

Fortalezas

- Estrategia exitosa de acompañamiento académico y psicosocial a través del sistema SARA, reflejada en la reducción de exclusiones académicas de 1.074 en 2022-1 a 75 en 2023-2.
- Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU 2026-2040) actualizado, con enfoque pedagógico transformador, flexibilidad curricular, formación en ODS, microcredenciales e internacionalización.

Recomendaciones

R.5.1: Explicitar y formalizar perfiles de ingreso específicos para cada programa en la educación virtual y a distancia, asegurando que los aspirantes cumplan con las competencias básicas requeridas.

R.5.2: Operativizar las políticas de atención a la diversidad funcional mediante protocolos claros de ajustes razonables, capacitación docente especializada y acompañamiento sistemático.

R.5.3: Continuar profundizando en la evaluación longitudinal del impacto del sistema SARA y las estrategias de acompañamiento sobre las tasas de permanencia, rendimiento y graduación por cohortes y programas.

R.5.4: Documentar la trazabilidad entre los hallazgos evaluativos y las modificaciones curriculares concretas, evidenciando su impacto directo en el logro de los resultados de aprendizaje.

R.5.5: Diseñar e implementar un plan permanente e institucionalizado de formación pedagógica, didáctica y tecnológica para el cuerpo profesoral.

R.5.6: Ampliar la cobertura de los procesos de "*assessment*" e instrumentación evaluativa a la totalidad de la oferta académica, especialmente en los programas virtuales.

R.5.7: Garantizar la aplicación homogénea del acta de concertación de evaluación en todos los programas y facultades, incorporando mecanismos de seguimiento sobre su cumplimiento.

R.5.8. Evolucionar los esquemas de evaluación formativa hacia un modelo de 'Evaluación Auténtica' que mida el logro de competencias en escenarios profesionales reales, e integrar transversalmente los Objetivos de Desarrollo Interior (ODI/DOI) en los resultados de aprendizaje curriculares.

R.5.9. Sistematizar y homogeneizar los procedimientos institucionales para la homologación, validación y reconocimiento de saberes previos entre programas y facultades.

6. Investigación y transferencia

Criterio:

La Universidad dispone de una estrategia de investigación y una organización, recursos y soporte que impulsa y favorece la obtención de unos resultados de investigación adecuados a sus características y entorno, promoviendo la transferencia de conocimiento a la sociedad.

6.1. Estrategia y estructura institucional de soporte a la investigación y transferencia

La Universidad del Quindío cuenta con una estrategia institucional de investigación y transferencia formalmente definida y articulada con su misión, visión y funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Reconocida como un eje misional clave, la actividad investigativa se orienta a la generación de conocimiento, la innovación y la solución de problemáticas territoriales en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU).

El marco estratégico se fundamenta en la Política Institucional de Investigaciones, cuya actualización más reciente fue aprobada mediante el Acuerdo 001 del 28 de marzo de 2025 por el Consejo Superior, tras un proceso participativo que involucró al equipo directivo, docentes, estudiantes, graduados, gremios y sociedad civil. Esta política incorpora principios orientadores como la interacción territorial, la sostenibilidad, la transdisciplinariedad y la pertinencia. La estructura de soporte se articula a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, que coordina la gestión de 83 grupos de investigación activos reconocidos por Minciencias y cinco centros especializados de alto nivel —como el Centro de Investigaciones Biomédicas (CIBM) y el Centro de Estudios e Investigaciones en Biodiversidad y Biotecnología (CIBUQ)—, además de integrarse operativamente con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG). No obstante la solidez del diseño normativo y funcional, resulta necesario consolidar la implementación efectiva de la nueva política de investigaciones en todas las facultades, grupos, centros e institutos **(R.6.1).**

Asimismo, la universidad respalda la estrategia mediante una infraestructura de 107 laboratorios, herramientas de gestión como Kactus y Seven, recursos bibliográficos del CRAI y el impulso a la transferencia a través de la Oficina de Innovación, el Portafolio de Tecnologías y la iniciativa UQ TE RETA. Para garantizar que esta capacidad instalada alcance una ejecución óptima y fluida, se requiere agilizar los procedimientos

administrativos internos, reduciendo significativamente los tiempos de contratación y desembolso presupuestal en la ejecución de los proyectos de investigación cofinanciados **(R.6.2).**

6.2. Líneas y grupos de investigación

La actividad de investigación se organiza funcionalmente en torno a 83 grupos activos distribuidos en las siete facultades, con presencia en categorías superiores de Minciencias (A1, A y B), respaldados por institutos y centros especializados como el Instituto Interdisciplinario de las Ciencias, el CIBM, el CIBUQ, el Centro de Estudios e Investigaciones Regionales (CEIR) y el Centro de Estudios e Investigaciones de la Facultad de Ingeniería (CEIFI). Las líneas de investigación abarcan un amplio abanico disciplinar alineado con la vocación territorial, incluyendo agroindustria, biodiversidad, biotecnología, salud, ciencias básicas, educación, cultura, economía, paz y desarrollo regional. Sin embargo, el análisis del desempeño revela una heterogeneidad marcada, identificándose grupos en estado de diagnóstico o sin proyectos con financiación activa registrados en el sistema institucional SIGIIP. Por ello, la universidad debe avanzar en la priorización estratégica de sus líneas de investigación y caracterizar el desempeño diferencial de sus grupos para asegurar la masa crítica, la renovación generacional y la sostenibilidad académica de sus comunidades científicas **(R.6.3).** Un criterio para valorar podría ser priorizar la fusión de líneas de investigación redundantes entre grupos para incentivar la captación e integración de egresados en las actividades de I+D+i.

A este diagnóstico se suma la existencia de subproductos de investigación —tales como informes técnicos, protocolos y materiales didácticos— generados en las facultades que no se registran sistemáticamente en el sistema institucional al no estar vinculados a proyectos formales. Resulta indispensable implementar un sistema de identificación, registro y trazabilidad de estos subproductos dentro del sistema SIGIIP para dar visibilidad completa a la producción académica **(R.6.4).**

En materia de financiación, la universidad gestionó entre 2020 y 2025 una inversión total de $15.547.398.352 COP para investigación, mostrando fluctuaciones anuales significativas que van desde $767.881.682 COP en 2020 hasta un pico de $5.621.017.087 COP en 2023, situando la financiación media por proyecto en $54.172.120 COP. Si bien se han captado importantes recursos externos del Sistema General de Regalías (SGR) para cohortes doctorales y de Minciencias para proyectos específicos, persiste una marcada dependencia del presupuesto interno de la universidad, lo que exige

estructurar una estrategia de diversificación de fuentes de financiación mediante la creación de una oficina especializada en captación de fondos internacionales (**(C.6.1).**

Asimismo, la distribución de la actividad investigadora requiere un crecimiento equilibrado entre las distintas disciplinas institucionales. Por este motivo, se debe promover el incremento en el número de proyectos de investigación atendiendo y reconociendo las particularidades metodológicas de todas las áreas del conocimiento, con especial énfasis en campos como las artes y las humanidades **(C.6.2).**

La articulación entre los grupos de investigación y la formación avanzada se concreta en los programas de doctorado —como los programas en red de Ciencias Biomédicas, Ciencias de la Educación y Ciencias— y maestrías, con 30 doctorandos vinculados a cohortes financiadas por el SGR y 26 nuevos cupos previstos. Para profundizar esta relación misional, se requiere ampliar la oferta de programas de doctorado e intensificar la participación activa de los estudiantes de posgrado en la generación de productos científicos **(R.6.5).**

En este ámbito de formación avanzada, la calidad de la dirección de tesis constituye un factor determinante para el éxito académico. Por tanto, es necesario fortalecer el seguimiento al perfil, dedicación y acompañamiento ejercido por los directores de tesis de maestría y doctorado para asegurar la culminación oportuna de los trabajos de grado **(R.6.6).**

Adicionalmente, se observa un contraste entre los 287 proyectos ejecutados en el quinquenio y los 44 trabajos de grado y tesis derivados directamente de ellos (13 de posgrado y 31 de pregrado), lo que representa que solo el 15% de los proyectos formalizados derivaron en productos de titulación. Para corregir esta desarticulación, la universidad debe condicionar la asignación de recursos de financiación interna a la vinculación obligatoria de al menos un estudiante tesista de pregrado o posgrado por proyecto **(R.6.7).**

6.3. Resultados e impactos de la investigación (publicaciones, proyectos, tesis, contratos con entidades, patentes, etc.)

Durante el periodo 2020-2025, la Universidad del Quindío consolidó una trayectoria ascendente en producción científica, alcanzando 1.330 documentos indexados en Scopus, 16.565 citaciones acumuladas (2.594 en 2025) y un índice h institucional de 53, concentrado principalmente en las facultades de Ciencias Básicas y Tecnologías y

Ciencias de la Salud, además de la publicación de 11 libros y 10 capítulos derivados de 255 proyectos finalizados. No obstante, la masa crítica de investigación categorizada por Minciencias se limita a 165 docentes, lo que representa únicamente el 12,72% de la plantilla total de 1.297 profesores y deja cerca del 67% de la planta de tiempo completo (498 docentes) sin categorización vigente. Para cerrar esta brecha, la universidad debe implementar un programa de mentoría interna liderado por sus 28 investigadores Senior y Eméritos orientado a elevar el perfil de los docentes no categorizados **(C.6.3).**

De igual forma, la vinculación del cuerpo docente no permanente a las dinámicas de I+D+i resulta apremiante para dinamizar la capacidad investigativa. Se deben diseñar estímulos académicos y esquemas de dedicación horaria que fomenten la participación de los profesores de contrato en las convocatorias internas y externas de investigación **(R.6.8).**

Para asegurar la visibilidad total de la capacidad científica instalada, la institución se ha propuesto que el 100% de los docentes con asignación investigativa mantengan sus perfiles CvLAC actualizados al año 2027. Lograr este compromiso requiere establecer recordatorios automáticos, verificaciones semestrales y un ajuste en el reglamento de evaluación profesoral que reconozca de manera diferenciada las labores de investigación **(R.6.9).**

En cuanto a la tipología y alcance de las publicaciones, se evidencia aún una concentración en revistas nacionales o de menor impacto relativo, así como una alta prevalencia de movilidad académica enfocada en la asistencia puntual a eventos (252 participaciones salientes en 2025) frente a un bajo número de estancias prolongadas (8 estancias de investigación internacionales salientes en 2025). Resulta imprescindible incentivar la publicación en revistas de alto impacto (Q1 y Q2) y reorientar el presupuesto de movilidad hacia estancias de investigación internacionales de larga duración **(R.6.10).**

En el ámbito de la propiedad intelectual y la transferencia, la universidad ha obtenido 21 patentes concedidas (18 de invención y 3 modelos de utilidad) y cuenta con 5 en trámite, además de iniciativas como el emprendimiento de base tecnológica Protozlab, en proceso de alistamiento comercial y potencial configuración como spin-off y desarrollos en grafeno oxidado (NFC Graphene) en niveles TRL 7 y 8. Sin embargo, ninguna de las patentes concedidas se encuentra actualmente en fase de explotación comercial activa. Por ello, la universidad debe crear un fondo de prueba de concepto e instrumentos formales de licenciamiento y valorización para acelerar la transferencia efectiva de sus patentes al mercado y a la sociedad **(R.6.11).**

Asimismo, la interacción con el sector externo y la solución de retos comunitarios demanda un modelo más ágil y estructurado de investigación aplicada. Se requiere estructurar un plan de captación de necesidades del entorno que promueva el trabajo colaborativo en la atención de problemas nacionales y aproveche las capacidades en inteligencia artificial y analítica de datos para responder a demandas territoriales e institucionales **(R.6.12).**

Por último, la evaluación del desempeño investigador debe transitar desde métricas puramente cuantitativas o de gestión administrativa hacia la medición del impacto transformador. La universidad necesita implementar un sistema de indicadores de impacto real que evalúe la efectividad social, económica y ambiental de sus resultados científicos y visibilice su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible **(C.6.4).**

Valoración del estándar
Favorable con condiciones

Fortalezas

- Sólida infraestructura de soporte con 107 laboratorios, centros especializados (CIBM, CIBUQ, CEIR, CEIFI, Instituto Interdisciplinario), herramientas tecnológicas y acceso a bases de datos científicas internacionales.
- Alta capacidad institucional para la captación de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) destinados al financiamiento de cohortes de formación doctoral.
- Capacidad de generación de propiedad intelectual demostrada en 21 patentes concedidas y desarrollos con potencial de transferencia tecnológica y empresarial (spin-off Protozlab y tecnología NFC Graphene).

Condiciones

C.6.1: Reducir la dependencia del presupuesto interno mediante una estrategia de diversificación de las fuentes de financiación externa, nacional e internacional, dotando de recursos de apoyo a la captación de fondos y al acompañamiento del profesorado en convocatorias competitivas

C.6.2: Priorizar estratégicamente las líneas de investigación institucionales y caracterizar el desempeño diferencial de los grupos, con especial atención a los que se encuentran en estado de diagnóstico o sin proyectos con financiación activa, para asegurar su masa crítica, renovación generacional y sostenibilidad

C.6.3: Ampliar de forma significativa la base de profesorado investigador categorizado ante Minciencias, que actualmente representa el 12,72 % del total del profesorado, mediante un programa de mentoría liderado por los investigadores Senior y Eméritos y mediante estímulos y dedicación horaria protegida que incorporen al profesorado de tiempo completo y de contrato a la actividad investigadora

C.6.4: Disponer de un sistema de indicadores de resultados e impacto social, económico y territorial de la investigación, con responsables y periodicidad definidos, y utilizar sus resultados en la toma de decisiones estratégicas y en la asignación de los recursos internos

Recomendaciones

R.6.1: Consolidar la implementación de la nueva Política Institucional de Investigaciones de 2025 en la totalidad de facultades, grupos, centros, institutos y programas de posgrado.

R.6.2: Agilizar los trámites administrativos, reduciendo los tiempos de contratación y desembolso presupuestal en la ejecución de proyectos de investigación cofinanciados.

R.6.3: Priorizar la fusión de líneas de investigación redundantes entre grupos, y brindar acompañamiento administrativo especializado al profesorado para la formulación y postulación de proyectos en convocatorias internacionales (grants).

R.6.4: Diseñar e implementar un mecanismo institucional de identificación, registro y reporte de subproductos de investigación no vinculados a proyectos formales dentro del sistema SIGIIP.

R.6.5: Incrementar la oferta de programas de doctorado y profundizar la integración activa de los doctorandos en la producción de resultados de investigación misionales.

R.6.6: Fortalecer el seguimiento al perfil y dedicación de los directores de tesis de maestría y doctorado para asegurar el acompañamiento adecuado y la culminación oportuna de las titulaciones.

R.6.7: Condicionar la asignación de financiación interna de proyectos a la vinculación obligatoria de al menos un estudiante tesista de pregrado o posgrado para fortalecer la relación entre investigación y formación.

R.6.8: Fomentar la participación activa de los profesores de contrato en convocatorias de investigación mediante estímulos académicos y esquemas de dedicación horaria protegida.

R.6.9: Implementar verificaciones semestrales para asegurar que el 100% de los docentes con asignación en investigación mantengan sus CvLAC actualizados anualmente, adecuando el reglamento de evaluación profesoral.

R.6.10: Orientar los incentivos a publicaciones en revistas de alto impacto y priorizar el presupuesto de movilidad en estancias internacionales de investigación de larga duración.

R.6.11: Valorar la creación de un fondo de prueba de concepto y mecanismos de licenciamiento y valorización que permitan la transferencia efectiva al mercado y a la sociedad de las 21 patentes concedidas.

R.6.12: Desarrollar un plan estructurado de captación de necesidades del entorno enfocado en la investigación aplicada a problemas nacionales y el aprovechamiento de capacidades en inteligencia artificial.

7. Vinculación con el entorno

Criterio:

La Universidad cuenta con un plan de acción que abarca labores de extensión universitaria en la sociedad de su entorno y lo implementa de forma adecuada a sus objetivos y capacidades.

7.1. Estrategia y estructura institucional de vinculación con el entorno

La Universidad del Quindío dispone de una estrategia institucional de vinculación con el entorno fundamentada en un marco regulatorio consolidado de manera progresiva mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 002 de 2013, el Acuerdo No. 015 de 2015 que creó la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social (VEDS), el Acuerdo No. 106 de 2020 sobre la Unidad de Aprendizaje Permanente y el Acuerdo No. 008 de 2025, el cual actualizó las modalidades de aprendizaje e integró el rol de los asesores de programa. Sin embargo, para responder a los desafíos contemporáneos de la cuarta revolución industrial y la soberanía alimentaria, la institución requiere abordar la actualización normativa de su política marco de extensión **(R.7.1).**

Desde la dimensión funcional, la extensión se articula mediante una estructura operativa centralizada soportada en el Sistema de Gestión de Proyectos de Extensión (GPE), plataforma informatizada que asegura el registro, la clasificación y la trazabilidad integral de cada iniciativa desde su formulación hasta su cierre. Este modelo incorpora mecanismos activos de lectura de necesidades territoriales mediante comités evaluadores, mesas de concertación productiva y convocatorias como "UQ TE RETA", las cuales conectan las capacidades académicas con las demandas de la sociedad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). No obstante, la universidad debe transitar desde métricas puramente procedimentales hacia metodologías que midan el impacto social cualitativo a largo plazo, implementando para ello el Tablero de Indicadores de Contribución a los ODS de acceso público **(R.7.2).**

Asimismo, resulta imprescindible formalizar mecanismos de seguimiento post-intervención en proyectos estratégicos para comprobar la efectividad real de las transformaciones logradas en las comunidades. Para profundizar en este enfoque de evaluación continua, se debe avanzar en la sistematización de aprendizajes institucionales que faciliten análisis longitudinales sobre el desarrollo socioeconómico regional **(R.7.3).**

Por su parte, la Unidad de Aprendizaje Permanente coordina la educación continua en 16 tipologías de actividades, registrando entre 2020 y 2024 un crecimiento del 83,7 % en número de actividades, y un incremento de un 10,6 % de asistentes, con más de 150.000 participantes en el periodo 2020-2025, además de iniciativas destacadas como "InnovaTeam" y programas a medida para organizaciones como Guayacanes LJL S.A.S. y la Gobernación del Quindío.

En este marco, es necesario consolidar los resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios en series temporales agregadas para evidenciar la evolución de la calidad percibida y el cumplimiento del umbral mínimo del 80 % normado en el Acuerdo 008 de 2025 **(R.7.4).** Adicionalmente, para asegurar una comunicación efectiva con el contexto relacional, la universidad requiere diversificar sus canales de difusión mediática mediante la publicación periódica de memorias y avances que fortalezcan la fidelización y visibilidad ante sus grupos de interés **(R.7.5).**

7.2. Resultados e impactos de la vinculación con el entorno y la sociedad

Durante el quinquenio 2020-2025, la vinculación con el entorno se tradujo en una intensa actividad reflejada en 2.162 proyectos registrados en el banco institucional —457 remunerados, 750 sociales y 955 solidarios— con cobertura en los doce municipios del departamento del Quindío y zonas aledañas, generando ingresos por $10.286 millones de pesos en la vigencia 2025. La asignación financiera de la extensión ha oscilado entre el 1,8 % y el 4,2 % del presupuesto de inversión institucional entre 2020 y 2025, proyectándose para 2026 una asignación del 4 % ($1.030.000.000 COP) orientada a la extensión social, internacionalización, emprendimiento y egresados, conforme a los criterios de reinversión de excedentes fijados por la Resolución de Rectoría No. 12380 de 2024.

No obstante esta destacada gestión, en materia de alianzas estratégicas la institución cuenta con 100 convenios vigentes, de los cuales 78 son internacionales, pero precisa implementar fichas de evaluación para medir su productividad real y decidir sistemáticamente sobre su renovación o cancelación **(R.7.6).** En la dimensión curricular, aunque las prácticas profesionales aumentaron sustancialmente de 937 participantes en 2020 a 2.646 en 2025 soportadas en 165 convenios marco activos, y la universidad destaca por la gestión del Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) —tercer puesto nacional otorgado por la SIC con 50 marcas y 217 asesorías—, se requiere profundizar en la curricularización transversal de la extensión para integrarla formalmente dentro de los planes de estudio y no como actividades aisladas **(R.7.7).** Para garantizar

la visibilidad de estas dinámicas formativas en contexto, se debe integrar el seguimiento unificado de las actividades prácticas del currículo dentro de los sistemas informatizados de la institución **(R.7.8).** Igualmente, con el propósito de favorecer un desarrollo equilibrado en todas las facultades, se deben establecer fondos de fomento para la extensión destinados a aquellas unidades académicas con menor capacidad de generación de ingresos propios **(R.7.9).** En esta misma línea de equidad e inclusión, la universidad debe fortalecer los auxilios y subsidios de transporte y manutención para los estudiantes asignados a prácticas en zonas rurales o municipios alejados **(R.7.10).** Por otra parte, en relación con la comunidad académica y de egresados, resulta esencial formalizar espacios de diálogo estructurados que reduzcan situaciones de vulnerabilidad y mejoren el acompañamiento en la inserción laboral **(R.7.11).** Por último, la institución debe potenciar las actividades extracurriculares enfocadas en la empleabilidad y promover la cohesión y el relacionamiento entre los estudiantes matriculados en la modalidad virtual **(R.7.12).**

Valoración del estándar
Favorable

Fortalezas

- Liderazgo nacional en propiedad industrial y marcas: Tercer puesto nacional otorgado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) a la gestión del CATI, respaldado por 50 registros de marcas y 217 asesorías especializadas.
- Proyección e inserción territorial significativa: Cobertura amplia en los doce municipios del departamento del Quindío mediante 2.162 proyectos comunitarios, solidarios y de consultoría técnica ejecutados entre 2020 y 2025.
- Mecanismos estructurados de captación de necesidades: Convocatorias de innovación abierta como "UQ TE RETA", lectura de entorno integrada en el Sistema de Gestión de Proyectos de Extensión (GPE) y caracterizaciones previas en programas comunitarios.
- Alineación explícita con la Agenda 2030: Mapeo y contribución directa verificable de las actividades de extensión e innovación a 10 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Gobernanza informatizada y trazabilidad: Plataforma GPE que asegura el registro, control financiero, seguimiento académico y cierre transparente de todo el ciclo de vida de los proyectos de extensión.

Recomendaciones

R.7.1: Actualizar la Política de Extensión (Acuerdo CS 002 de 2013) para alinear sus postulados con las demandas de la cuarta revolución industrial, la sostenibilidad y la soberanía alimentaria.

R.7.2: Implementar el Tablero de Indicadores de Contribución a los ODS de acceso público, transitando de la medición de actividades hacia la evaluación del impacto social cualitativo y cuantitativo real.

R.7.3: Sistematizar aprendizajes y registros institucionales que permitan realizar análisis longitudinales sobre el impacto territorial de la función de extensión.

R.7.4: Consolidar los resultados de las encuestas de satisfacción de la Unidad de Aprendizaje Permanente en series temporales agregadas para verificar el cumplimiento del estándar de calidad del Acuerdo 008 de 2025.

R.7.5: Diversificar los canales de comunicación y difusión mediante publicaciones periódicas, memorias institucionales y cobertura mediática que potencien la fidelización de los grupos de interés.

R.7.6: Implementar un sistema de evaluación de la productividad de los convenios vigentes para fundamentar las decisiones de renovación o cancelación de alianzas inactivas.

R.7.7: Profundizar en la curricularización transversal de la extensión para integrar formalmente las experiencias prácticas dentro de los planes de estudio académicos.

R.7.8: Incorporar el seguimiento unificado de las actividades prácticas del currículo dentro de la plataforma institucional de gestión para garantizar su visibilidad.

R.7.9: Crear fondos de fomento presupuestal para la extensión en facultades con menor capacidad de generación de recursos propios.

R.7.10: Fortalecer los subsidios y auxilios económicos de transporte y manutención para estudiantes asignados a prácticas en zonas rurales o distantes.

R.7.11: Formalizar espacios estructurados de diálogo con estudiantes y egresados para mitigar su vulnerabilidad y acompañar su inserción laboral.

R.7.12: Potenciar las actividades extracurriculares enfocadas en el mercado laboral y fomentar el relacionamiento e integración de los estudiantes de la modalidad virtual.

8. Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Criterio:

La Universidad dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad, de acuerdo con la política de la institución, que incluya todos los ámbitos de actuación de la universidad (formación docente, investigación y extensión universitaria). Dicho sistema debe implicar a todos los grupos de interés de la Universidad.

8.1. Política y órganos de aseguramiento de la calidad

La Universidad del Quindío evidencia un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) consolidado e integrado de manera estratégica en su gestión institucional, alineado con la política de calidad y orientado al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2026-2040 Uniquindío en conexión territorial. La gobernanza del sistema se soporta en la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DGAC), adscrita a la Rectoría, así como en el Comité de Autoevaluación Institucional (CAI) y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los cuales coordinan los procesos de autoevaluación, auditoría interna y retroalimentación para la toma de decisiones. Esta madurez organizativa se refleja en logros de alto nivel como la obtención de la certificación NTC ISO 21001:2018 sin no conformidades, la renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional hasta 2028, el avance sustancial en el Plan de Mejoramiento Institucional y los elevados niveles de satisfacción expresados por la comunidad universitaria. No obstante, estas fortalezas, la universidad requiere fortalecer la articulación, conexión técnica e interoperabilidad de sus subsistemas de gestión de calidad con el sistema de información institucional, asegurando una integración que optimice la trazabilidad, el análisis estratégico y la analítica de datos en todos los niveles **(R.8.1).** Asimismo, resulta imperativo promover la evolución de sus métricas evaluativas desde el seguimiento procedimental del avance de actividades hacia la medición del impacto real en los resultados misionales y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estructurando para tal fin un tablero público de indicadores que sirva de insumo para la toma de decisiones estratégicas **(R.8.2).**

8.2. Sistema de aseguramiento de la calidad y recursos para la mejora continua

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la institución articula transversalmente el SIAC con las funciones de docencia, investigación y extensión, incorporando subsistemas de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión de laboratorios, seguridad de la información y responsabilidad social. Esta estructura documental, disponible públicamente en la plataforma web institucional, promueve una cultura de autorregulación respaldada en la aplicación del ciclo PHVA, revisiones anuales de la dirección y auditorías internas llevadas a cabo por un equipo capacitado de 28 auditores certificados en ISO 21001. La mejora continua se evidencia en la actualización de 493 documentos del sistema en 2025, el seguimiento digitalizado del Plan de Mejoramiento Institucional 2021-2026 mediante la plataforma SIGIIP —con un avance del 86,34 % a abril de 2026— y la consolidación de un modelo de autoevaluación permanente que evalúa anualmente el 100 % de los programas académicos mediante fichas de caracterización generadas automáticamente con un modelo que estandariza 12 indicadores de calidad por programa. Adicionalmente en 2025 se realizó el Índice de Calidad Académica que contempló 23 indicadores, de los ejes misionales de docencia, investigación y gestión. Adicionalmente, el sistema cuenta con acreditaciones especializadas otorgadas por ONAC e IDEAM, así como avances significativos en el modelo ARCU-SUR. No obstante, esta capacidad instalada, la institución debe precisar y visibilizar con mayor claridad la partida o asignación presupuestal específica del presupuesto de funcionamiento que se destina de forma continua al mantenimiento, desarrollo y actualización del sistema de calidad **(R.8.3).** Por otra parte, dada la solidez alcanzada por el SIAC, la universidad debe aprovechar esta madurez para someter un mayor número de programas académicos a acreditaciones, sellos y reconocimientos de carácter internacional que potencien su posicionamiento global **(R.8.4).** Finalmente, es necesario fortalecer los procesos y mecanismos institucionales que permitan evidenciar formalmente la manera como los distintos grupos de interés participan activamente en las diferentes etapas del sistema de aseguramiento de la calidad.

Para consolidar la fase de madurez del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), se podrían orientar sus esfuerzos hacia el logro de acreditaciones internacionales de excelencia disciplinar específica, impulsando la obtención de sellos de prestigio global como WFME para Medicina y EUR-ACE para Ingeniería. Esta búsqueda de reconocimiento internacional debe respaldarse con una estrategia integral de sensibilización y toma de conciencia sobre el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en todos los estamentos de la comunidad universitaria —estudiantes, docentes y personal administrativo—. Con ello, la institución fortalece la cultura interna de la calidad y asegura que los estándares globales trasciendan el cumplimiento formal, convirtiendo la

acreditación externa en un catalizador de posicionamiento reputacional, movilidad académica y mejora continua.

Valoración del estándar
Favorable

Fortalezas

- Reconocimientos y acreditaciones de alto nivel: Certificación NTC ISO 21001:2018 obtenida sin no conformidades, Acreditación Institucional de Alta Calidad hasta 2028, acreditaciones ONAC e IDEAM y avances en ARCU-SUR.
- Trazabilidad digital del PMI: Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2021-2026 en tiempo real a través de la plataforma SIGIIP, registrando un avance acumulado del 86,34 % a abril de 2026.
- Modelo de autoevaluación permanente basado en datos: Evaluación anual del 100 % de los programas académicos mediante fichas de caracterización generadas automáticamente con un modelo que estandariza 12 indicadores de calidad por programa. Implementación de un Índice de Calidad Académica que contempló 23 indicadores.

Recomendaciones

R.8.1: Fortalecer la articulación, conexión técnica e interoperabilidad entre los subsistemas de gestión y el sistema de información institucional para optimizar la integración, trazabilidad y análisis estratégico basado en datos.

R.8.2: Evolucionar los indicadores procedimentales hacia un sistema de evaluación de impacto real en los resultados misionales y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de un tablero de indicadores de acceso público.

R.8.3: Mapear y evidenciar con precisión la partida presupuestal específica destinada al mantenimiento, desarrollo continuo, sostenibilidad y actualización del sistema de gestión de la calidad dentro del presupuesto institucional.

R.8.4. Orientar la fase de madurez del SIAC hacia la obtención de sellos internacionales de referencia disciplinar específica como WFME en Medicina y EUR-ACE en Ingeniería, u otros estándares internacionales de calidad disciplinar.

9. Gestión de la información e información pública

Criterio:

La universidad implementa planes de mejora continua como institución, invirtiendo los recursos necesarios para su desarrollo periódico, con el fin de garantizar la evaluación continua de las actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria.

9.1. Recogida, análisis y uso de la información pertinente para la gestión de la oferta académica, de investigación y extensión y vinculación con la sociedad)

La Universidad del Quindío dispone de un ecosistema de gestión de la información altamente integrado y maduro, estructurado en torno al Sistema de Información Institucional (SINFUQ), reglamentado mediante la Resolución de Rectoría No. 4194 del 14 de marzo de 2018. Este sistema opera en estrecha articulación con los sistemas de reporte oficial del Estado colombiano, incluyendo el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) para la oferta, matrícula y graduados; el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES); el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) para el seguimiento a la inserción laboral; y el Sistema Universitario Estatal (SUE) para la consolidación de indicadores institucionales. La arquitectura tecnológica de SINFUQ se compone de seis plataformas especializadas interconectadas: el Sistema Académico Centralizado (SAC), que gestiona integralmente más de 20 procesos del ciclo de vida estudiantil; ERP-Seven para la gestión financiera; Kactus-HCM para la administración del talento humano; SIGIIP para el seguimiento en tiempo real de métricas de investigación y planes de mejoramiento; Qlik Sense, con 30 licencias activas dedicadas a la inteligencia de negocios y analítica de datos; y Moodle LMS para la gestión pedagógica virtual. Esta infraestructura destaca por su elevada estabilidad y confiabilidad operativa, manteniendo un 100 % de disponibilidad sin incidentes por más de 900 días consecutivos. De forma complementaria, el aplicativo GESEN-UQ gestiona encuestas de percepción y la sección web de PQRSDF recopila solicitudes y observaciones, permitiendo una captura rigurosa de datos sociodemográficos y de satisfacción que orientan las políticas institucionales de inclusión y bienestar.

La captura y análisis de la información sobre las funciones misionales se rige por la Guía para la Formulación y Administración de Indicadores del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), la cual define métricas de eficacia, eficiencia y

efectividad para cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG). En relación con el acompañamiento a la trayectoria estudiantil, la universidad analiza las variables de caracterización sociodemográfica, progreso académico, permanencia y graduación mediante la articulación entre el sistema SARA y el SIGIIP, facilitando diagnósticos precisos sobre las causas de deserción e intervenciones oportunas. Asimismo, las encuestas aplicadas a los graduados evidencian una participación destacada y reportan indicadores clave: un 74,7 % de valoración positiva en la eficacia de los canales de comunicación, un 73,4 % de reconocimiento al aporte de la educación continua en el desempeño profesional, un 61,0 % de pertinencia percibida en la oferta posgradual y un 58,0 % de satisfacción con el portafolio de servicios. La información obtenida a través de estos instrumentos es analizada sistemáticamente en cuerpos colegiados —Vicerrectorías, Consejos de Facultad, Comité de Currículo y Comité de Autoevaluación Institucional (CAI)— para fundamentar la toma de decisiones y orientar acciones de mejora continua en áreas como el bilingüismo, las competencias internacionales y el apoyo a la inserción laboral.

Para consolidar la toma de decisiones basada en evidencia dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2026-2040, resulta indispensable formalizar un marco normativo que reglamente el ciclo de vida, la seguridad, la privacidad y la propiedad de los datos, mediante la formulación e implementación de una Política de Gobierno de Datos que elimine los silos informativos entre vicerrectorías y asegure la interoperabilidad total **(R.9.1)**. En este mismo sentido, la institución debe consolidar en un solo documento normativo la política de gestión de la información, unificando los lineamientos de recolección, uso, actualización, seguridad y desarrollo de los sistemas informáticos **(R.9.2)**. Asimismo, se requiere fortalecer la articulación, integración e interoperabilidad técnica entre las distintas plataformas especializadas (SAC, SIGIIP, ERP-Seven, Kactus-HCM, Qlik Sense y GESEN-UQ) para consolidar flujos de datos unificados que potencien el desarrollo de las funciones misionales **(R.9.3)**. Por otra parte, en el ámbito de la investigación y la extensión, es necesario implementar en la plataforma SIGIIP un módulo de registro e identificación de subproductos académicos (informes técnicos, protocolos, desarrollos de aula y materiales didácticos) y su vinculación con CvLAC para visibilizarlos en las métricas institucionales **(R.9.4)**. Adicionalmente, se recomienda desarrollar modelos analíticos predictivos sustentados en Qlik Sense que permitan anticipar riesgos de deserción, bajo rendimiento académico, rezago en la graduación y dinámicas del mercado laboral **(R.9.5)**. Finalmente, la universidad debe profundizar en el análisis segmentado de los resultados de las pruebas Saber Pro por contexto socioeconómico,

modalidad de estudio y madurez de los programas para perfeccionar las estrategias de acompañamiento del sistema SARA **(R.9.6)**.

9.2. Política de publicación de información de las actividades de la universidad y su oferta formativa de forma precisa, actualizada y de fácil acceso

La Universidad del Quindío garantiza el cumplimiento del estándar ESG 1.8 sobre Información Pública y de la normativa nacional relativa a datos abiertos y transparencia (Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020 del MinTIC) a través de su portal web institucional (www.uniquindio.edu.co), el cual cuenta con una sección dedicada de manera exclusiva a la Transparencia y Acceso a la Información Pública. El portal reconoce seis perfiles de usuario (aspirante, estudiante, graduado, docente, administrativo y proveedor) para facilitar la navegación según las necesidades específicas de cada colectivo. La veracidad, objetividad y actualización permanente de la información están garantizadas por un procedimiento formal administrado por el Centro de Servicios Universitarios y alineado con el Árbol de Documentos del SIG, asegurando que los contenidos provengan de los sistemas de gestión oficiales (SAC, SIGIIP, ERP-Seven). La divulgación pública se refuerza mediante la plataforma ALFRESCO para la consulta de actos administrativos (actas, acuerdos y resoluciones) y el Repositorio Institucional DSpace para la difusión abierta de la producción científica y académica. Por estos medios se publican de forma continua los planes de estudio, perfiles de egreso, resultados de investigación, patentes, estados financieros auditados e indicadores de desempeño institucional.

A pesar de contar con una estructura sólida de transparencia digital, la universidad debe reestructurar la arquitectura de la información y el diseño visual de su portal web para alcanzar un incremento del 30 % en su índice de usabilidad proyectado hacia 2027, logrando un entorno amigable, accesible e intuitivo para todos los usuarios **(R.9.7)**. De manera complementaria, se deben implementar auditorías periódicas de usabilidad y accesibilidad en las plataformas digitales institucionales para comprobar que los grupos de interés accedan de forma oportuna a información actualizada y respaldada por indicadores verificables **(R.9.8)**. Asimismo, como medida de transparencia y claridad curricular, resulta necesario disponer en la plataforma web pública los contenidos programáticos completos (syllabus) de la totalidad de las asignaturas ofertadas, complementando la información correspondiente a mallas curriculares y prerrequisitos **(R.9.9)**.

9.3. Política de información institucional a los agentes de interés (docentes, personal administración, gestión y estudiantes, sociedad, etc.)

La Universidad del Quindío mantiene una política institucional de comunicación y transparencia orientada a la rendición pública de cuentas y a la divulgación de sus actividades académicas, investigativas, financieras y de proyección social. La calidad y veracidad de sus flujos informativos cuentan con respaldo externo, representado en la certificación NTC ISO 21001:2018 obtenida sin no conformidades en 2025, así como en las auditorías de la Contraloría General del Quindío que han otorgado el fenecimiento de la cuenta con calificación favorable durante el quinquenio 2020-2025. A través del aplicativo GESEN-UQ la institución evalúa la percepción de sus partes interesadas, registrando altos niveles de satisfacción general; no obstante, la pertinencia de la oferta posgradual (61 %) y el portafolio de servicios (58 %) presentan los menores porcentajes de valoración alta, asociados en algunos casos a desconocimiento de la oferta.

Para resolver estas brechas de comunicación, la universidad debe diversificar sus canales de interacción con los graduados, migrando de un enfoque meramente informativo hacia una estrategia proactiva de fidelización y actualización constante sobre la oferta académica y los servicios institucionales **(R.9.10)**. Asimismo, la institución debe evolucionar su sistema de indicadores desde la medición procedimental y del avance físico de actividades hacia un modelo centrado en métricas de impacto, eficacia y efectividad que evalúen la transformación territorial real, la transferencia de conocimiento y la innovación socioeconómica, optimizando para ello el uso de la plataforma analítica Qlik Sense **(R.9.11)**. Finalmente, si bien la universidad ejecuta intervenciones alineadas con la Agenda 2030, es necesario implementar y hacer público un tablero digital interactivo de indicadores de los ODS que visibilice de forma sistemática y transparente las contribuciones institucionales en materia de desarrollo sostenible, equidad de género e inclusión social.

Valoración del estándar
Favorable

Fortalezas

- Arquitectura tecnológica madura y redundante: Plataforma compuesta por seis plataformas especializadas (SAC, ERP-Seven, Kactus-HCM, SIGIIP, Qlik Sense y Moodle LMS) soportadas en una nube privada hiperconvergente con 100 % de disponibilidad y 913-914 días sin incidentes.
- Captura rigurosa y caracterización sociodemográfica: Identificación detallada de las condiciones socioeconómicas de la población estudiantil mediante SARA y GESEN-UQ para orientar las políticas de inclusión y bienestar.
- Uso de inteligencia de negocios para la toma de decisiones: Disponibilidad de 30 licencias activas en Qlik Sense aplicadas al análisis estratégico de matrículas, permanencia, investigación y gestión administrativa.

Recomendaciones

R.9.1: Formular e implementar una Política de Gobierno de Datos formalmente reglamentada que elimine los silos informativos entre vicerrectorías, defina la propiedad, privacidad, calidad y seguridad de la información y garantice la interoperabilidad total.

R.9.2: Consolidar en un único documento institucional la política de gestión de la información, unificando los lineamientos de recolección, uso, actualización, seguridad y desarrollo de los sistemas informáticos.

R.9.3: Fortalecer la articulación, integración e interoperabilidad técnica entre las distintas plataformas especializadas (SAC, SIGIIP, ERP-Seven, Kactus-HCM, Qlik Sense y GESEN-UQ) para consolidar análisis integrales sobre el desempeño institucional.

R.9.4: Diseñar e implementar en la plataforma SIGIIP un sistema de registro e identificación de subproductos académicos de investigación y extensión (informes técnicos, protocolos, material didáctico) vinculándolo a CvLAC.

R.9.5: Desarrollar e implementar modelos analíticos predictivos que permitan anticipar riesgos de deserción, bajo rendimiento académico, rezago en graduación y tendencias de empleabilidad.

R.9.6: Profundizar en el análisis segmentado de los resultados de las pruebas Saber Pro por contexto socioeconómico, modalidad de estudio y madurez de programa para afinar las estrategias de acompañamiento del sistema SARA.

R.9.7: Reestructurar la arquitectura digital y el diseño gráfico del portal web institucional para incrementar en un 30 % su índice de usabilidad proyectado hacia 2027, garantizando una navegación amigable e intuitiva.

R.9.8: Implementar auditorías de usabilidad y accesibilidad en las plataformas digitales para verificar que los grupos de interés accedan a información relevante, actualizada y soportada en indicadores.

R.9.9: Disponer en la plataforma web pública los contenidos programáticos completos (syllabus) de la totalidad de las asignaturas ofertadas como complemento a las mallas curriculares.

R.9.10: Diversificar los canales de comunicación hacia los graduados, transitando de un enfoque exclusivamente informativo hacia uno de fidelización y actualización proactiva sobre la oferta posgradual y portafolio de servicios.

R.9.11: Evolucionar el sistema de medición procedimental y de avance físico hacia indicadores de impacto, eficacia y efectividad que evidencien la transformación territorial y socioeconómica real.

10. Plan de mejora pública

Criterio:

La universidad recoge, analiza y utiliza información veraz y relevante para la gestión eficaz de sus actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria. Adicionalmente, la universidad debe publicar información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre dichas actividades.

10.1. Mecanismos de mejora continua implantados por la Universidad en docencia, investigación y extensión

La Universidad del Quindío evidencia una cultura de mejora continua plenamente institucionalizada y madura, sustentada en un marco de autorregulación que articula de manera integral las funciones misionales de docencia, investigación y extensión. El eje vertebrador de esta dinámica es el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) 2021–2026, instrumento estratégico que consolida sistemáticamente las oportunidades de mejora derivadas de los procesos de autoevaluación interna, el análisis de las 32 oportunidades de mejora detectadas en sus ciclos evaluativos y las recomendaciones emitidas por organismos de acreditación externos, asegurando la asignación formal de responsables, cronogramas, indicadores y evidencias de cumplimiento. En el ámbito académico, esta estructura se operativiza mediante la autoevaluación permanente de programas, la actualización de currículos alineada con el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU 2026–2040) y el seguimiento riguroso al progreso estudiantil; entre tanto, las áreas de investigación y extensión emplean herramientas de monitoreo en tiempo real para evaluar proyectos, grupos e iniciativas de interacción social orientadas a dar respuesta a las demandas del entorno territorial. La efectividad del ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) queda demostrada a través de la obtención de la certificación NTC ISO 21001:2018 con cero no conformidades, el desempeño favorable en pruebas estandarizadas nacionales y la evaluación satisfactoria del Sello SOFÍA. No obstante, para consolidar la madurez de este sistema, la institución requiere transitar de un esquema enfocado predominantemente en el seguimiento al avance físico y procedimental de actividades hacia la implementación de un sistema de indicadores que mida la eficacia cualitativa, el impacto real de los planes de mejora sobre los resultados misionales y la contribución directa al desarrollo sostenible **(R.10.1).**

10.2. Seguimiento y evaluación periódica del plan de mejora de la calidad de las actividades de formación, docencia, investigación y extensión universitaria para verificar cumplimiento de objetivos y su pertinencia con estudiantes y sociedad

El sistema de seguimiento y evaluación de la oferta formativa de la Universidad del Quindío se encuentra alineado con los estándares internacionales ESG 1.9 y sustentado normativamente en la Resolución de Rectoría No. 13974 de 2024, la cual reglamenta el modelo de autoevaluación permanente. La universidad despliega un sistema multidimensional de escucha que captura sistemáticamente las percepciones de cinco estamentos fundamentales (estudiantes, docentes, administrativos, graduados y empleadores) a través del aplicativo GESEN-UQ, complementado con el análisis de bases de datos de plataformas nacionales como SPADIES y el Observatorio Laboral para la Educación (OLE). Toda la información recolectada es procesada y centralizada en la plataforma especializada SIGIIP PMI, garantizando una trazabilidad completa de los compromisos de calidad y respaldando la toma de decisiones basada en evidencia en órganos colegiados como Consejos de Facultad, Vicerrectorías y el Comité de Autoevaluación Institucional. Esta capacidad organizacional se refleja de forma concreta en el ritmo de ejecución del PMI, el cual registró una evolución sobresaliente al pasar del 68 % en 2024 a un 86,34 % de cumplimiento acumulado a abril de 2026, demostrando que la evaluación periódica genera procesos reales de transformación institucional orientados por la prospectiva del PEU 2026-2040. Sin embargo, a pesar de contar con una amplia divulgación pública de la documentación de calidad, la universidad requiere visibilizar de manera más amplia el impacto social y ambiental de su gestión mediante la implementación de un tablero público interactivo de indicadores alineado de forma explícita con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 **(R.10.2).**

10.3. Seguimiento del Plan Estratégico u Operativo con referencia a los mecanismos de medición de cumplimientos e indicadores utilizados

La Universidad del Quindío garantiza la coherencia entre la planeación estratégica y la gestión operativa mediante la articulación directa del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), los planes estratégicos de facultad, los planes anuales de gestión y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Esta arquitectura de planeación asegura una asignación de recursos transparente y orientada a prioridades estratégicas, destinando porcentajes específicos del presupuesto para el fortalecimiento misional, tales como el 18 % para el desarrollo de la investigación y el 7 % para el fortalecimiento de la docencia proyectados en la vigencia 2026. La trazabilidad entre la ejecución financiera y el

cumplimiento de metas estratégicas está respaldada por una estructura de gobernanza institucional que involucra al Comité Institucional de Planeación, el Comité de Autoevaluación Institucional y los ciclos de auditoría interna y revisión por la dirección. Para optimizar la fluidez operativa de esta estructura y evitar cuellos de botella en la ejecución local, la universidad debe agilizar los canales administrativos y descentralizar la gestión para que los planes de mejora formulados en cada facultad reciban un respaldo presupuestal y operativo oportuno. Asimismo, resulta indispensable fortalecer la sincronización y coordinación operativa interinstitucional entre las distintas vicerrectorías, garantizando la resolución ágil y efectiva de las acciones de mejora transversales que involucran a toda la comunidad universitaria **(R.10.3).**

Valoración del estándar
Favorable

Fortalezas

- Digitalización y trazabilidad del seguimiento en tiempo real: Migración del seguimiento del PMI a la plataforma especializada SIGIIP PMI, lo que garantiza la centralización de evidencias, el reporte continuo de indicadores y una trazabilidad total sobre el avance de las 32 oportunidades de mejora detectadas.
- Sistema multidimensional de escucha a los grupos de interés: Integración sistemática de las percepciones de cinco estamentos (estudiantes, profesores, administrativos, graduados y empleadores) mediante la plataforma GESEN-UQ, asegurando la pertinencia y participación en las decisiones de calidad.

Recomendaciones

R.10.1: Transitar progresivamente desde indicadores centrados en la medición de gestión y avance físico de actividades hacia un sistema de indicadores de impacto que evalúe la eficacia cualitativa y la efectividad real de los planes de mejora sobre los resultados misionales y la calidad académica.

R.10.2: Descentralizar y agilizar los canales de gestión administrativa y presupuestal para asegurar que los planes de mejora locales formulados por cada facultad reciban un respaldo oportuno y efectivo.

R.10.3: Fortalecer la sincronización y coordinación operativa interinstitucional entre las distintas vicerrectorías con el fin de acelerar la ejecución de las acciones de mejora transversales a toda la universidad.